



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

75^a sesión plenaria

Miércoles 29 de noviembre de 2000, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Holkeri (Finlandia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas

Tema 41 del programa

Cuestión de Palestina

Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
(A/55/35)

Informe del Secretario General (A/55/639)

Proyectos de resoluciones (A/55/L.45, A/55/L.46, A/55/L.47 y A/55/L.48)

El Presidente (*habla en inglés*): Doy primero la palabra al Sr. Ibra Deguène Ka, del Senegal, en su capacidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quien presentará los proyectos de resolución A/55/L.45 al A/55/L.48 durante su declaración.

Sr. Ka (Senegal) Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*habla en francés*): Es siempre un honor y un placer para mí el hacer uso de la palabra en mi capacidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino en el debate que la Asamblea General le dedica cada año a la cuestión de Palestina. También es para mí un placer aprovechar esta oportunidad para felicitarle una vez más, Sr. Presidente, por su elección a la presidencia de la Asamblea

General y por el talento con que dirige nuestro trabajo en este período de sesiones.

El tema que estamos tratando hoy se presentó por primera vez a la Asamblea General en 1947. En los años que siguieron a la aprobación de la resolución sobre la división de Palestina, la cuestión de Palestina y los derechos del pueblo palestino permanecieron eclipsados por los conflictos y las hostilidades que estallaron en la región y fueron discutidos principalmente como parte de la gran crisis del Oriente Medio o tratados como la cuestión de los refugiados. El tema se volvió a incluir en el temario de la Asamblea en 1974. Ese mismo año, los derechos inalienables del pueblo palestino se reafirmaron y definieron claramente como el derecho a la libre determinación sin injerencia externa, el derecho a la independencia y la soberanía nacionales, y el derecho a regresar a sus hogares y a recuperar los bienes que les habían sido arrebatados.

Un año después se creó el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La Asamblea General autorizó al Comité a no escatimar esfuerzos para promover la aplicación de las recomendaciones de la Asamblea. Solicitó al Comité que observara de cerca la situación relativa a la cuestión de Palestina, que informara e hiciera sugerencias a la Asamblea o al Consejo de Seguridad, según procediera, y que facilitara la difusión de informaciones respecto de sus actividades por intermedio de las organizaciones no gubernamentales y otros medios adecuados.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

00-77086 (S)



Con el tiempo, la Asamblea amplió el mandato del Comité para encomendarle nuevas tareas. Nuevos miembros y observadores vinieron a aumentar las filas del Comité. A lo largo de los pasados 25 años, el Comité no ha escatimado esfuerzos en la promoción del ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, sus derechos eternos.

El Comité se alegró con la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en Madrid en el año 1991, en la cual se inició el proceso de paz actual y que se basó en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. La histórica avenencia de 1993, que se basaba en el reconocimiento mutuo por ambas partes y en el establecimiento de un proceso negociador dirigido a la puesta en práctica de dichas resoluciones del Consejo de Seguridad —esta avenencia en la que los palestinos participaron como socios plenos e igualitarios— fue un importante hito histórico. Los acuerdos concertados desde entonces, incluyendo el Memorando de Wye River y el Memorando de Sharm el-Sheikh, demostraron que, a pesar de toda clase de obstáculos, una solución diplomática que tomara en cuenta los derechos y las necesidades de ambas partes era realmente posible. El Comité se sintió alentado por algunas de las medidas adoptadas entre 1994 y 1998 para la puesta en práctica de esos acuerdos.

Entre las realizaciones concretas del año pasado cabe señalar la liberación parcial de los presos palestinos, la apertura de un paso seguro en el Sur entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, la retirada de las tropas israelíes de algunas zonas de la Ribera Occidental, la reanudación de las negociaciones sobre el estatuto provisional y permanente, y la firma de los acuerdos israelo-palestinos sobre la aplicación de los aspectos económicos y sobre las labores de construcción en el puerto de Gaza. A pesar de la falta de resultados tangibles, el Comité acogió con beneplácito la Cumbre de la Paz de Camp David el pasado mes de julio, y nos sentimos alentados por el hecho de que ambas partes se comprometieran a continuar sus esfuerzos para concertar un acuerdo sobre todas las cuestiones vinculadas al estatuto permanente.

Pese a las dificultades que han encontrado las negociaciones de paz, y a pesar del punto muerto que se creó a finales de julio por las discusiones en torno a Jerusalén, todos habíamos alimentado la esperanza de que aún fuera posible lograr progresos y de que las partes estuvieran a punto de emprender nuevas

negociaciones sobre estas delicadas cuestiones relativas al estatuto definitivo.

Lamentablemente, nuestras expectativas se desvanecieron el pasado 28 de septiembre. Los Miembros del Comité, al igual que el resto de la comunidad internacional, se vieron totalmente consternados por los enfrentamientos violentos entre las Fuerzas de Defensa y la policía israelíes y civiles palestinos en el santo lugar de Al-Haram Al-Sharif en la Ciudad Santa, la ciudad de la paz, Jerusalén, después de la visita al lugar del líder de la oposición, Sr. Sharon, acompañado por un grupo de diputados del Likud miembros de la Knesset y cientos de funcionarios de seguridad y de la policía israelíes.

Los enfrentamientos provocados por esta visita se extendieron a lo largo de todo el territorio palestino ocupado, incluyendo Jerusalén. Como resultado, murieron unas 280 personas, la mayoría de ellas palestinos, y miles resultaron heridas. Las Fuerzas de Defensa Israelíes hicieron un uso excesivo e indiscriminado de la fuerza contra los manifestantes palestinos. El Comité se sintió particularmente horrorizado por la muerte de niños palestinos inocentes. En su reunión de 10 de octubre expresó su postura acerca de estos acontecimientos trágicos y emitió una declaración.

Nuestro Comité está firmemente convencido de que los acontecimientos de las últimas semanas son consecuencia directa de las políticas y prácticas de ocupación y el incumplimiento por parte de Israel de sus obligaciones provenientes de los Convenios de Ginebra y su falta de respeto de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Estos acontecimientos se pueden atribuir igualmente al lento progreso de los procesos y las conquistas reales de las negociaciones sobre las cuestiones críticas del estatuto permanente. Incumbe, pues, a las partes, a los patrocinadores del proceso de paz y a los demás actores internacionales corregir esta situación, una situación que corre el riesgo de provocar desilusión, desesperanza y frustración, hasta el punto de anular las frágiles conquistas obtenidas en el proceso de paz.

Justamente a causa de estos temores es que nuestro Comité esperó vivamente que la aplicación de los Acuerdos de Sharm el-Sheikh de septiembre pasado pusiera fin a la violencia y permitiera la creación de un comité investigador sobre la base de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad para que se

estableciera la paz a fin de que las dos partes finalmente volvieran a la mesa de negociaciones. Nos complacen los esfuerzos resueltos de los Presidentes Bill Clinton, de los Estados Unidos de América, y Hosni Mubarak, de Egipto, así como de Su Majestad el Rey Abdullah, de Jordania, del Sr. Javier Solana, de la Unión Europea, y de nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, para reactivar el proceso de paz.

Recordará sin duda la Asamblea que el Consejo de Seguridad, y la Asamblea General en la reanudación de su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, examinaron la situación en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén, y recomendaron medidas al respecto. Era especialmente importante que el Secretario General informara a la Asamblea sobre su misión en la región y sobre la función de facilitador, sumamente útil, que cumplió para que volvieran a encontrarse las partes.

La experiencia de estos últimos meses ha demostrado claramente que los miembros de la Unión Europea, los Estados Árabes y otros actores de buena voluntad pueden también contribuir a los esfuerzos desplegados prácticamente en todas partes para que se reanuden las negociaciones de paz.

Nuestro Comité siempre ha sostenido que las Naciones Unidas deberían seguir ejerciendo su responsabilidad permanente y principal en lo que se refiere a todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que esta sea resuelta de manera satisfactoria de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Organización y de conformidad con la legitimidad internacional y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se realicen plenamente. Este papel complementario y constructivo de las Naciones Unidas y su participación en el proceso de paz son hoy más necesarios y decisivos que nunca.

El Comité estima que la Organización debe seguir siendo custodia de la legitimidad internacional y desempeñar un papel clave en la movilización de la asistencia internacional para el desarrollo, dada la importancia de esa asistencia para el proceso de paz. La comunidad internacional también debería aportar su contribución de modo generoso, porque las cuestiones vinculadas al estatuto permanente —que incluyan Jerusalén, los asentamientos, los refugiados y las fronteras— son multifacéticas y complejas y necesitarán tal vez de la asistencia externa para ayudar a superar ciertos obstáculos.

A más de las dificultades con que tropezaron las partes en estos últimos meses —particularmente las relativas al estatuto y el futuro de la Ciudad Santa de Jerusalén— otros elementos han venido a complicar las negociaciones, como la construcción continua de asentamientos israelíes en Jerusalén y sus alrededores, que están modificando el carácter demográfico de la ciudad, con lo que se intenta prejuzgar el resultado de las negociaciones finales sobre la cuestión.

Si bien reconocemos que hay que avanzar en las negociaciones de paz, no debemos sin embargo perder de vista la situación muy preocupante sobre el terreno. Nuestro Comité ha seguido muy de cerca y con creciente inquietud todas las actividades de asentamiento de los colonos israelíes, la construcción de rutas en todo el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. La implantación de estas colonias sigue siendo uno de los principales elementos que se añaden a la tirantez entre las partes y perjudican el proceso de paz. Hoy nos perturba el hecho de que, pese a las negociaciones en curso, los asentamientos prosiguen con igual ritmo que en los años anteriores.

El Comité reafirma en los términos más enérgicos que la confiscación de tierras palestinas, la demolición de casas y otros inmuebles palestinos y la implantación de asentamientos, así como otros trabajos de construcción en las tierras palestinas, constituyen una grave violación del derecho internacional, en especial del Cuarto Convenio de Ginebra. Estos actos ilegales son manifiestamente contrarios a los acuerdos bilaterales concertados, actos que en modo alguno deben prede-terminar el resultado de las negociaciones finales.

El Comité igualmente se siente cada vez más preocupado por las dificultades económicas con las que tropieza la población palestina debido a las medidas adoptadas por Israel. La Potencia ocupante sigue imponiendo arbitrariamente cierres a modo de castigo colectivo, con severas consecuencias para las familias palestinas. El sitio prolongado a centros de población palestina en las últimas semanas ha provocado un fuerte deterioro de la condición, ya de por sí precaria, de la vida de los palestinos. Las pérdidas para la economía palestina resultantes de la prohibición del acceso al territorio israelí en el primer mes de la violencia han sido calculadas por el Banco Mundial como de unos 210 millones de dólares de los Estados Unidos en términos del producto interno bruto. El Banco indicó también que esta cifra podría llegar a unos 630 millones de dólares si se mantuviera la prohibición hasta

fin de año. Las fuentes palestinas citan cifras aún más elevadas.

Más de 120.000 palestinos han perdido su empleo en Israel. Dependen hoy, al igual que sus familias, del socorro de emergencia que prestan el Programa Mundial de Alimentos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y otros organismos y donantes.

La Autoridad Palestina no puede ya pagar los salarios de sus empleados debido a la decisión adoptada unilateralmente por Israel de retener los fondos que debía transferir a la Autoridad según los Acuerdos concertados, como el impuesto sobre el valor agregado y los ingresos por derechos de aduana. Tales medidas no pueden más que exacerbar los sentimientos de frustración y desesperanza de la población palestina y agravar una situación ya de por sí crítica para hacerla aún más difícil de resolver.

A lo largo de decenios, la comunidad internacional ha apoyado la lucha del pueblo palestino en su búsqueda de la autodeterminación y la independencia. Gobiernos, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como eminentes personalidades en todo el mundo, han trabajado incansablemente por ayudar al pueblo palestino a concretar este noble objetivo.

Hoy, en momentos en que las relaciones israelo-palestinas están a prueba por las numerosas dificultades y convulsiones sobre el terreno, es absolutamente imprescindible que todos los actores apoyen el proceso de paz y hagan todo lo que puedan para ayudar a las partes a atravesar esta etapa decisiva de la crisis israelo-palestina.

Por su parte, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino sigue firmemente resuelto a aportar una contribución eficaz, constructiva y concreta a este objetivo por medio de su programa de trabajo. Desde el comienzo del proceso de paz iniciado en Madrid en 1991, hace de esto nueve años, nuestro Comité se ha esforzado, dentro de las distintas actividades que se le encomendaron, por apoyar esta iniciativa de paz y ha trabajado porque el proceso obtenga el respaldo del mundo entero.

El Comité también ha tratado de lograr que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones

Unidas y a la legitimidad internacional, en el marco de una solución que asegure el pleno ejercicio de todos los derechos del pueblo palestino en el contexto de sus aspiraciones legítimas a la libre determinación y a la independencia como Estado soberano.

En mi calidad de Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quiero señalar ahora a la atención de la Asamblea los cuatro proyectos de resolución que se distribuyeron con arreglo a este tema del programa.

Empezaré por informar a la Asamblea de que Brunei Darussalam, Malí y Omán, así como otros países, se han sumado a la lista de patrocinadores. La lista se actualizará más adelante.

Los tres primeros proyectos se refieren, respectivamente, a las labores del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de la División de los Derechos de los Palestinos, y del Departamento de Información Pública. En estos proyectos de resolución se reafirman los importantes mandatos que se confiaron a estas entidades.

Los proyectos de resolución tratan esencialmente de promover la acción del Comité en apoyo del ejercicio por parte del pueblo palestino de sus derechos inalienables, en el marco de una solución justa de la crisis del Oriente Medio.

Al igual que en el pasado, el Comité se propone utilizar los recursos con que cuenta de manera óptima y concentrarse en las actividades que le permitan cumplir mejor su mandato. La financiación de las actividades indicadas en los tres proyectos ya se han previsto en el presupuesto por programas del ejercicio bienal 2000-2001.

El cuarto proyecto de resolución, titulado "Arreglo pacífico de la cuestión de Palestina", que refleja la postura de la Asamblea General en cuanto a los elementos esenciales de una solución, fue elaborado teniendo en cuenta los acontecimientos ocurridos en el año transcurrido.

Los cuatro proyectos de resolución que acabo de presentar exponen en grandes líneas las posturas, los mandatos y los programas que revisten una importancia especial, sobre todo en la etapa actual del proceso de paz.

Pido a la Asamblea General que apoye plenamente estos proyectos de resolución en pro del proceso

de paz, para beneficio del pueblo palestino y en aras de la paz para todos los pueblos de la región.

Quisiera una vez más agradecerle al Presidente el apoyo que presta a las actividades del Comité y el muy especial interés que demuestra por el logro de una solución pacífica de la cuestión del Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy la palabra al Sr. Walter Balzan, de Malta, Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a fin de que presente el informe del Comité.

Sr. Balzan (Malta) Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino (*habla en inglés*): Es un honor para mí, en mi calidad de Relator del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, presentar a la Asamblea General el informe anual del Comité.

A lo largo del pasado año, el Comité siguió cumpliendo el mandato que le dio la Asamblea General. El presente informe cubre los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina, el proceso de paz y las actividades del Comité desde el informe del año pasado hasta el 10 de octubre de este año.

La introducción al informe figura en el capítulo I y delinea los objetivos del Comité y su opinión sobre los acontecimientos ocurridos en el año.

Los Capítulos II y III sintetizan los mandatos del Comité, de la División para los Derechos de los Palestinos y del Departamento de Información Pública, y contiene información sobre la organización de la labor del Comité en el año que se examina.

El Capítulo IV revisa la situación relativa a la cuestión de Palestina, según la observara el Comité durante el año. En el capítulo se toma nota de una serie de medidas alentadoras en aplicación del Memorando de Sharm el-Sheikh. En especial, se refiere al redespiegue de las tropas israelíes de ciertas partes de la Ribera Occidental, el acuerdo sobre la liberación de presos palestinos, la apertura de un paso seguro en el sur entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, y la reanudación de las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto permanente.

El Comité celebra la firma, el 7 de junio de 2000, del acuerdo israelo-palestino sobre la aplicación de cuestiones económicas, así como el acuerdo relacionado con el puerto marítimo de Gaza, firmado el 20 de septiembre de 2000. El Comité igualmente toma nota

de la declaración oficial del Consejo Central Palestino al concluir su reunión en Gaza, celebrada entre el 9 y 10 de septiembre de 2000.

El capítulo examina los acontecimientos en el terreno desde el 28 de septiembre del 2000 y los esfuerzos internacionales por poner fin a la espiral de violencia en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén. Hace alusión a las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad al respecto y a la aprobación de la resolución 1322 (2000) del Consejo.

También en este capítulo, el Comité examina en detalle la situación en el terreno, en particular en lo que se refiere a la actividad de asentamientos por parte de Israel, su política en cuanto a derechos de residencia de los palestinos en Jerusalén, la situación de los prisioneros palestinos, el estado de la economía palestina, los recursos de agua disponibles para palestinos, las medidas que han tomado la comunidad de donantes y el sistema de las Naciones Unidas y las actividades y dificultades operativas que enfrenta el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS).

El capítulo V examina las medidas adoptadas por el Comité. Se divide en dos secciones principales. La sección A describe las medidas orientadas a promover los derechos palestinos en las Naciones Unidas y en otros órganos intergubernamentales. Incluye una referencia a las comunicaciones dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad y al Secretario General. Hace mención del examen que realizó el Consejo en octubre del tema del programa titulado "La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina". Esta sección incluye también información sobre la participación del Presidente del Comité en diversos foros internacionales.

La sección B contiene un recuento de la ejecución del programa de trabajo del Comité y la División para los Derechos de los Palestinos de conformidad con las resoluciones 54/39 y 54/40 de la Asamblea General. Contiene información sobre el diálogo entre el Comité y los miembros de la Unión Europea. En esta sección también se presenta una breve reseña de las distintas reuniones internacionales organizadas en el curso del año, es decir, la Reunión de las Naciones Unidas en Asia sobre la cuestión de Palestina, celebrada en Hanoi el 1° al 3 de marzo del 2000; la Conferencia Internacional sobre los Refugiados Palestinos, celebrada en

París en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los días 26 y 27 de abril del 2000; la Reunión de Organizaciones No Gubernamentales de las Naciones Unidas sobre los Refugiados Palestinos, también celebrada en la sede de la UNESCO el 28 de abril del 2000; la Reunión Internacional de las Naciones Unidas de apoyo de un arreglo pacífico a la cuestión de Palestina y al establecimiento de la paz en el Oriente Medio, celebrada en Atenas los días 23 y 24 de mayo del 2000; y el Seminario de las Naciones Unidas sobre las perspectivas para el desarrollo económico de Palestina y el proceso de paz en el Oriente Medio, celebrada en El Cairo los días 20 y 21 de junio del 2000.

Examina además la cooperación del Comité con las organizaciones no gubernamentales; las publicaciones de la División de los Derechos de los Palestinos, el Sistema de Información de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de Palestina (UNISPAL) y el proyecto sobre la modernización de los archivos de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina; el programa de capacitación para el personal de la Autoridad Palestina; y la observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.

La sección C refleja las medidas que se tomaron de conformidad con la resolución 54/22 de la Asamblea General, de 10 de noviembre de 1999, relativa al proyecto Belén 2000.

El capítulo VI contiene información sobre las medidas tomadas por el Departamento de Información Pública de conformidad con la resolución 54/41 de la Asamblea General, de 1° de diciembre de 1999.

El último capítulo del informe contiene las conclusiones y recomendaciones del Comité. En este capítulo, el Comité expresa su disposición de seguir apoyando los esfuerzos de establecer la paz que hacen los israelíes y los palestinos, con la ayuda de los patrocinadores, hasta que prevalezca la paz y la cuestión de Palestina se resuelva sobre la base de la justicia y la legitimidad internacional.

El Comité celebra varias medidas tomadas en aplicación de acuerdos anteriores entre los israelíes y los palestinos, incluida la liberación parcial de prisioneros palestinos, la apertura de un paso seguro entre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, otro redespiegue de tropas israelíes de zonas de la Ribera Occidental y la firma de acuerdos entre los israelíes y los palestinos sobre cuestiones económicas y sobre el puerto de mar

de Gaza. También toma nota de que las importantes reuniones de septiembre del año 2000 que se celebraron al tiempo que la Cumbre del Milenio han creado expectativas de un logro en el proceso de paz.

El Comité hace hincapié en que más de 50 años después de la aprobación por la Asamblea General de la resolución 181 (II), de 29 de noviembre de 1947, el pueblo palestino todavía no ha visto establecerse su propio Estado independiente y soberano. El Comité reitera su pleno apoyo al ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente, y recuerda el amplio apoyo internacional a favor de un estado palestino.

El Comité hace referencia a las políticas y prácticas de Israel en el terreno, incluido el establecimiento de asentamientos. Destaca la necesidad de encontrar una solución a la cuestión de Jerusalén y al problema de los refugiados palestinos. Reitera su posición de que las Naciones Unidas deben seguir ejerciendo su responsabilidad permanente para con todos los aspectos de la cuestión de Palestina hasta que se resuelva de manera satisfactoria, conforme a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y según la legitimidad internacional, y hasta que los derechos inalienables del pueblo palestino se hayan realizado plenamente. Expresa su opinión de que la importante labor realizada por el OOPS debe continuar. El Comité también apoya la opinión de que debe considerarse la reactivación del trabajo de la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, establecida por la Asamblea General en su resolución 194 (III), de 11 de diciembre de 1948, y el uso de los expedientes de la Comisión relacionados con la propiedad de tierras en Palestina.

El Comité señala que seguirá examinando y evaluando su programa de actividades con vistas a mejorar su enfoque y ser más sensible a la evolución del proceso de paz y los acontecimientos en el terreno.

El Comité indica su intención de seguir promoviendo el proyecto Belén 2000 de la Autoridad Palestina y señala a la atención de la comunidad internacional la urgencia de prestar distintos tipos de asistencia a muchos otros municipios palestinos en toda la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

El Comité reconoce la contribución esencial que aporta la División de los Derechos de los Palestinos, de la Secretaría, en apoyo de los objetivos del Comité y le pide que continúe su programa de publicaciones y otras

actividades de información, incluida la actualización de UNISPAL y la culminación del trabajo sobre su colección de documentos disponibles hasta ahora en forma mecánicamente legible.

El Comité toma nota de que el programa especial de información sobre la cuestión de Palestina del Departamento de Información Pública sigue siendo un mecanismo importante y útil para informar a los medios de comunicación y a la opinión pública sobre las cuestiones relativas a la cuestión de Palestina. También considera el Comité que el programa debe continuar con la necesaria flexibilidad, tal como lo requieren las novedades que afectan la cuestión de Palestina.

Por último, en un esfuerzo por hacer su contribución al logro de una solución amplia, justa y duradera de la cuestión de Palestina, el Comité pide a todos los Estados que se unan a este esfuerzo e invita a la Asamblea General una vez más a que reconozca la importancia de su papel y a que reconfirme su mandato con el apoyo de una mayoría abrumadora.

Confío en que el informe que acabo de presentar sea de utilidad para la Asamblea General y facilite sus deliberaciones sobre este importante tema.

El Presidente: Doy la palabra al Sr. Kaddoumi, Observador Permanente de Palestina.

Sr. Kaddoumi (Palestina) (*habla en árabe*): En primer lugar, quisiera felicitar al Sr. Holkeri por su elección como Presidente del actual período de sesiones de la Asamblea General. Aplaudo las posiciones de su país, Finlandia, con el que tenemos relaciones de amistad. Confiamos en que su capacidad y sus conocimientos contribuyan al éxito del presente período de sesiones. Estamos sumamente agradecidos por los esfuerzos de su predecesor, el Sr. Theo-Ben Gurirab, quien luchó por lograr la independencia de Namibia. También deseo expresar nuestro reconocimiento y aprecio al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, por toda la labor realizada a fin de que se cumplan los objetivos de la Organización.

Hemos examinado el informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y quisiéramos dar las gracias al Comité y a su Presidente, el Sr. Ibra Deguène Ka, por su labor de promoción de los derechos del pueblo palestino.

Una vez más hoy, estamos examinando la cuestión de Palestina, que se ha mantenido en el programa de la Asamblea General desde hace más de medio

siglo. Las Naciones Unidas fueron la Organización adoptó la decisión sobre la partición Palestina, dando origen al problema político y de seguridad más difícil del Oriente Medio. Desde que se adoptó esa resolución, han ocurrido numerosos conflictos y guerras en la región que lamentablemente han dado lugar a la dispersión de millones de palestinos, los habitantes originales del país.

En esa época, cuando estábamos instando a que se pusiera fin al mandato británico y se estableciera un Estado democrático en Palestina, aceptamos la coexistencia con los judíos extranjeros que habían inmigrado sistemáticamente a Palestina antes de la Segunda Guerra Mundial. Teníamos la esperanza de este pequeño trozo de tierra sagrada, respetada y glorificada por las tres religiones divinas no se dividiera.

Habíamos esperado de esa manera evitar el estallido de los conflictos que estuvieron destinados a convertirse en una preocupación permanente para toda la humanidad. Sin embargo, las ambiciones del movimiento sionista, la conspiración del antiguo colonialismo y los intereses de algunas grandes Potencias ocasionaron la continuación de guerras y conflictos entre los árabes y los israelíes. Para empeorar la situación, la Unión Soviética abrió sus puertas para que emigraran los judíos a Israel a fines del decenio de 1980.

Ha sido esa inmigración judía la que ha causado cinco guerras en la región del Oriente Medio. Después de cada una de esas cinco guerras, los Estados Unidos tomaron cierta iniciativa política. Esto continuó hasta 1991, cuando el ex Presidente George Bush, tras la segunda guerra del Golfo, tuvo una nueva iniciativa política que fue aceptada por las partes interesadas. Según la opinión pública, esto vaticinaba una nueva era en la que se establecería la seguridad y la estabilidad en la región del Oriente Medio. Esta iniciativa se adoptó sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y del principio de tierra a cambio de paz, con miras a garantizar la seguridad de los Estados de la región y los derechos políticos legítimos del pueblo palestino, sobre los que se basó la Conferencia de Paz de Madrid celebrada en octubre de 1991.

Las negociaciones que se llevaron a cabo en Washington entre los árabes y los israelíes suscitaban grandes esperanzas, pero pasaron dos años sin que hubiese ningún progreso concreto respecto de las diversas cuestiones por causa de la intransigencia del ex Primer

Ministro Shamir de Israel, quien declaró que se proponía pasar 10 años en negociaciones inútiles que no darían resultado alguno. A él le siguió Yitzhak Rabin y la Declaración de Principios de Oslo en 1993, con el objeto de aplicar las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Sólo entonces hubo algún avance hacia una avenencia política, gracias a la flexibilidad demostrada por la parte palestina y la respuesta del Sr. Yitzhak Rabin, que fue asesinado por un fanático israelí en 1995. El asesinato del Sr. Rabin consternó al público de la comunidad internacional.

Peres asumió el poder y posteriormente lo hizo Netanyahu, quien sofocó cualquier esperanza de llegar a un arreglo. Netanyahu comenzó a seguir sus prácticas racistas extremas y a hacer declaraciones que eran presagio de nuevos peligros. Hasta repitió algunas veces que los Acuerdos de Oslo entrañaban un mayor peligro para la seguridad de Israel y que aún se necesitaban otros acuerdos que llevaran paz y seguridad a la sociedad israelí. Insistió con una intransigencia extrema en que se negociaran de nuevo todos los acuerdos suscritos por funcionarios anteriores. Desperdió meses y aún años en reuniones inútiles al más alto nivel, con el patrocinio del Presidente Clinton y su Secretaria de Estado, la Sra. Madeline Albright. Pese a la futilidad de esas negociaciones, la parte palestina accedió a todas las instancias de la opinión pública internacional de que continuaran en las negociaciones para evitar que fracasaran y para neutralizar todos los pretextos que oponía Netanyahu para obstaculizar las negociaciones.

El proceso de un arreglo político en la época de Netanyahu se paralizó. Surgió una situación de inestabilidad política por culpa de los israelíes en Jerusalén en septiembre de 1996, cuando comenzaron a cavar un túnel debajo de Al-Haram Al-Sharif, lo que suscitó sangrientos enfrentamientos en los que cayeron docenas de mártires.

El Consejo de Seguridad condenó la acción israelí en ese incidente en su resolución 1073(1996).

La parte palestina respondió a la solicitud de que concertaran acuerdos de seguridad entre los palestinos y los israelíes con la participación de los Estados Unidos. También se les solicitó a los palestinos que se reunieran con el Primer Ministro del Reino Unido, Sr. Tony Blair, en Londres en diciembre de 1997, pero el Sr. Netanyahu se rehusó a participar. El Presidente Clinton entonces invitó al Presidente Arafat y al Sr. Netanyahu a una reunión en enero de 1998. En esa

oportunidad el Sr. Netanyahu acudió a Washington armado con resoluciones que había adoptado el Gobierno israelí el 15 de enero de 1998. Estas resoluciones estipulaban intereses israelíes vitales a los que según Israel no podían renunciar ni en acuerdos interinos ni permanentes.

Esos intereses vitales de Israel son los siguientes. En primer lugar, la zona de seguridad oriental a lo largo del río Jordán. Esa zona mide 80 kilómetros de largo y 16 kilómetros de ancho. Segundo, las zonas de seguridad oriental, de 4 a 6 kilómetros de ancho. Tercero, todos los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, así como los 185 asentamientos, las carreteras que conectan estos asentamientos y toda la infraestructura, incluidas la electricidad, el agua y el transporte. Cuarto, los lugares sagrados judíos, incluida la ciudad de Jerusalén ampliada, y todas las carreteras y autovías que los conectan. En consecuencia, no se dejó nada para los palestinos.

Tras repetidos intentos, el Presidente Clinton logró convencer a las dos partes, la palestina y la israelí, de que asistieran a una reunión en la cumbre en la Plantación Wye. En esa reunión, Israel tenía que anunciar que estaba dispuesto a redespargar a su ejército sólo en un 13 por ciento de los territorios palestinos. Sin embargo, el Sr. Netanyahu únicamente accedió a cumplir ese acuerdo parcialmente, y luego declaró que se celebrarían elecciones generales en Israel en el plazo de unos siete meses.

En junio de 1999, el Sr. Barak sucedió al Sr. Netanyahu, y en esa oportunidad Barak declaró una vez más que se celebrarían elecciones generales. Ese es el juego de las elecciones continuas.

El Presidente Clinton escribió al Presidente Arafat en abril de 1999 lo siguiente:

(habla en inglés)

“Yo se que su pueblo ha sufrido grandes dificultades en los últimos años. Queda claro que el proceso de Oslo no ha logrado el tipo progreso que teníamos la esperanza de ver. Se ha desperdiciado mucho tiempo y se han perdido muchas oportunidades ... Los palestinos han cumplido muchos de sus compromisos en la segunda fase y reconozco sus esfuerzos, particularmente en la esfera de seguridad en la cual los palestinos están haciendo un esfuerzo serio por combatir el terrorismo ...

Seguiremos trabajando activamente para que Israel también cumpla”.

Sin embargo, Israel no ha cumplido con sus compromisos; esto está certificado por el Presidente de los Estados Unidos.

En su carta continuaba diciendo:

“En este contexto y al tenor de mis observaciones en Gaza, apoyamos las aspiraciones del pueblo palestino a determinar su propio futuro en su propia tierra. Como dije en Gaza, creo que los palestinos deben vivir libres hoy, mañana y siempre... Además los Estados Unidos estiman que el proceso de Oslo no tuvo nunca la intención de ser una cuestión ilimitada. Se había decidido que duraría cinco años. Ya han transcurrido siete años.”

(habla en árabe)

Al Sr. Netanyahu le sucedió el Sr. Barak, en junio de 1999. El Sr. Barak es famoso por su odio a los árabes y por sus crímenes contra los dirigentes palestinos. Ascendió al poder con cinco negativas, no muy diferentes a las del Sr. Netanyahu. No al retorno de los refugiados palestinos. No a un Jerusalén dividido bajo la autoridad israelí; un Jerusalén unificado será capital eterna del pueblo judío. No a una retirada a las fronteras del 4 de julio de 1967. No a la presencia de ejércitos extranjeros al oeste del río Jordán. No al desmantelamiento de los asentamientos judíos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Un día de mayo de 1999 terminó el calendario de las negociaciones, y se suponía que la Autoridad palestina declararía el establecimiento de un Estado Palestino independiente en territorios palestinos. Empero, los Estados Unidos y los países europeos amigos aconsejaron que se aplazara esa declaración y que se prorrogaran las negociaciones por un sexto año. La Autoridad Palestina respondió positivamente y continuaron las negociaciones durante muchos meses sin progreso alguno. Lo peor es que el Sr. Barak ordenó al ejército israelí que lanzara un ataque desenfrenado contra el hermano país del Líbano en marzo del año 2000. Esto condujo a una escalada de las tensiones en la región y paralizó el proceso de paz durante largo tiempo.

Tras continuos esfuerzos de los norteamericanos, las negociaciones políticas entre palestinos e israelíes se reanudaron y se celebró una cumbre tripartita en Camp David, en un intento por salvar el proceso de paz al aproximarse el fin del mandato del Presidente

Clinton. Esas negociaciones duraron dos semanas, pero fracasaron porque Israel insistió en que ellos tenían la autoridad total sobre Jerusalén, incluidos los lugares santos cristianos e islámicos. Israel sostenía que la mezquita de Al-Aqsa estaba construida sobre las ruinas del Templo del Monte que había sido destruido 2000 años atrás por el emperador romano Tito.

Las autoridades israelíes hicieron esto a sabiendas de que un gran arqueólogo de la Universidad de Tel Aviv había dicho que tras 70 años de extensas excavaciones en la tierra de Israel, los científicos habían llegado a la conclusión de que no existía en absoluto ninguna prueba de esta reivindicación y que las historias que contaban los ancestros judíos eran sólo un mito. Los arqueólogos dijeron también que el reino unido de David y de Salomón, que se describe en la Torah como un gran estado de la región, habría sido en el mejor de los casos un pequeño reino tribal.

El Gobierno del Mandato Británico, después de la inestabilidad de 1929 por causa del Muro Oriental de Al-Haram Al-Sharif —el Muro de las Lamentaciones— estableció la Comisión Shaw de Investigación. Ésta duró dos años y presentó sus recomendaciones al Privy Council, que dictó un decreto el 19 de mayo de 1931. En ese decreto declaraba que los musulmanes y nadie más tenían la propiedad absoluta del Muro Occidental, el Muro de las Lamentaciones.

(habla en inglés)

Quisiera citar la orden del Privy Council sobre el Muro Occidental o Muro de las Lamentaciones de Palestina, emitida en 1931:

“El Muro Occidental pertenece exclusivamente a los musulmanes y es propiedad exclusiva de ellos, en cuanto forma parte integral de la zona de Haram-esh-Sherif, que es propiedad de Waqf.”

También pertenece a los musulmanes el pavimento en frente del Muro de las Lamentaciones.

“A los musulmanes también les pertenece la propiedad de la calzada ubicada delante del Muro y del llamado barrio Moghrabi (marroquí) adyacente, situado frente al Muro, puesto que la última propiedad citada pasó a ser del Waqf en virtud de la ley musulmana Shariah, y se consagró a objetivos benéficos.

Las pertenencias de culto u otros objetos que los judíos puedan tener derecho a situar cerca

del Muro, sea de conformidad con las disposiciones del presente veredicto, sea en virtud del acuerdo convenido entre las partes, no se considerará en ningún caso que les otorguen a ellos un derecho de propiedad de cualquier tipo sobre el Muro o sobre la calzada adyacente, ni tendrá como efecto la concesión de dicho derecho. (*plan I, apartado A*)

Los judíos tendrán libre acceso al Muro Occidental.” (*ibíd., apartado B*)

Esto también procede de la Orden del Consejo Privado y significa que el Muro es para los musulmanes.

(*habla en árabe*)

Como se sabe, la Unión Europea ha informado reiteradamente a Israel que rechaza las pretensiones israelíes de que Jerusalén unificada es la capital eterna de Israel. Esto se señaló en una carta del Sr. Fischer dirigida al Sr. Sharon en el mes de marzo.

Además, durante la cumbre de Camp David, el Sr. Barak solicitó que un 10% del territorio palestino se anexara a Israel. También insistió en que la mayoría de los asentamientos israelíes deben permanecer bajo la autoridad israelí y pidió la creación de puestos de vigilancia en territorio palestino y de bases militares en la margen occidental del río Jordán. También pidió que los puntos de cruce entre Palestina e Israel permanecieran bajo la autoridad de Israel, aun sabiendo perfectamente que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad exige la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados en 1967, incluida Jerusalén. Además, en la resolución 465 (1980), aprobada por unanimidad, se exige a Israel que desmantele todos sus asentamientos y en la resolución 478 (1980) se declaran nulas las leyes israelíes destinadas a alterar la condición o el carácter de Jerusalén.

Cabe preguntarse pues si es legítimo que Israel conserve su condición de miembro de las Naciones Unidas por cuanto rechaza una y otra vez las resoluciones del Consejo de Seguridad, o bien no las respeta, y vulnera los principios de la Organización y el Artículo 25 de la Carta. También cabe plantearse la situación de Iraq, un país que vive en estado de sitio debido a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Iraq sufre debido a las sanciones, mientras que Israel recibe apoyo y está protegido por un veto. Ciertamente, eso es medir a dos raseros. Si bien Israel ha accedido al establecimiento de un Estado árabe-palestino,

quiere que ese Estado carezca de derechos y de soberanía. Israel sabe perfectamente que contrajo un compromiso con la resolución 181 (II) de la Asamblea General cuando fue admitido como Estado Miembro de las Naciones Unidas. En esa resolución se pedía el establecimiento de dos Estados, uno árabe-palestino y otro judío.

El fracaso de la cumbre de Camp David llevó a una escalada de la tensión en los territorios palestinos ocupados, sobre todo después de que el Sr. Sharon violara la santidad de Al-Quds Al-Sharif el 28 de septiembre de 2000 estando bajo la protección de 3.000 policías y oficiales del ejército israelí. El viernes 29 de septiembre la policía y los efectivos del ejército israelí irrumpieron en Al-Quds Al-Sharif y dispararon contra los fieles, con lo que causaron siete muertos y docenas de heridos, provocando la intifada palestina que estalló como protesta por las acciones criminales de Israel, un país que afirma ser democrático.

Está claro que esos actos criminales fueron planeados por el Sr. Barak para provocar al pueblo palestino. El Jefe del Estado Mayor del ejército de Israel, Sr. Shaul Mofaz, había declarado muchos meses antes que en la segunda mitad del año se verían acontecimientos muy sangrientos en los que el ejército israelí emplearía armamento pesado —incluidos tanques y helicópteros de combate— para evitar que los palestinos acudieran a actos de protesta en su propio territorio. Esos efectivos dispararon de manera arbitraria a ciudadanos palestinos desarmados para matarles. Los tanques israelíes sitiaron ciudades palestinas, cerraron sus entradas y dispararon a muchos manifestantes. Eso provocó el asesinato de más de 300 mártires y causó miles de heridos, muchos de los cuales quedaron mutilados de por vida.

Israel también puso en práctica muchas medidas drásticas, entre ellas impuso un bloqueo económico y militar contra el pueblo palestino. También prohibió el movimiento de personas entre ciudades y detuvo la distribución de comida y de suministros médicos. Además, los colonos israelíes confiscaron cosechas palestinas de olivas y arrancaron 40.000 olivos. Se cortaron los suministros de agua y electricidad, se detuvieron las importaciones de petróleo y se suspendió el pago de ingresos fiscales a la Autoridad Palestina.

Todo ello ha causado un índice alto de desempleo. Nuestras pérdidas económicas han llegado a los 900 millones de dólares estadounidenses debido a las

acciones de Israel y al empeoramiento de la situación en materia de seguridad. El 1° de noviembre de 2000, Amira Hass dijo en *Ha'aretz* que la nueva intifada es meramente el último intento por parte de los palestinos de poner un espejo frente a los israelíes para que éstos se den cuenta de su racismo, arbitrariedad y brutalidad. Es una prueba de que los palestinos no aceptarán la coexistencia sin igualdad, como los judíos habían creído. El artículo se pregunta si es normal cerrar durante un mes 34 colegios a los que acuden miles de estudiantes palestinos y dice que esos niños están encerrados en sus casas ya hacinadas de gente mientras los hijos de sus vecinos judíos juegan en la calle con los soldados.

Se han establecido contactos precipitados entre los Presidentes Mohamed Hosni Mubarak y Bill Clinton para detener los actos de agresión de los israelíes y lograr la retirada de las fuerzas israelíes que sitian las ciudades palestinas. Como consecuencia, se celebró la cumbre de Sharm El-Sheikh el 16 de octubre. A esa reunión asistieron el Secretario General, Su Majestad el Rey Abdullah II y, en nombre de la Unión Europea, el Sr. Javier Solana.

En Sharm El-Sheikh se llegó a un acuerdo para crear un comité de investigación. El 7 de octubre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1322 (2000) y el 20 de octubre la Asamblea General se reunió en un período extraordinario de sesiones de emergencia para aprobar una resolución en la que se pedía la provisión de protección adecuada para los palestinos bajo ocupación y se condenaba la agresión israelí y la violencia excesiva contra los civiles palestinos.

Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad plena y permanente de proveer protección suficiente al pueblo palestino. En este contexto, creemos que debería convocarse una reunión de las partes del Cuarto Convenio de Ginebra para crear un mecanismo por el que se ofrezca dicha protección. Ese mecanismo debería tener tanto la responsabilidad como la autoridad para proteger a los palestinos. Esa protección no debería consistir simplemente en el envío de observadores o de una reducida presencia internacional como la desplegada previamente en Al-Khalil. También es responsabilidad del Consejo de Seguridad autorizar al Secretario General a que organice esa fuerza.

El 29 de noviembre coincide con el quincuagésimo segundo aniversario de la aprobación de la resolución 181 (II), que dividió Palestina en dos estados

—uno árabe palestino y otro judío— y lo consideró condición para la aceptación de esas dos entidades como miembros de las Naciones Unidas. La Asamblea General admitió como miembro a Israel, que no ha cumplido con esa condición. El pueblo palestino está solicitando ahora la admisión, puesto que el Consejo Nacional de Palestina ha aceptado la resolución 181 (II).

Valoramos sumamente la postura de la Unión Europea, confirmada el 15 de noviembre de 2000, sobre la necesidad de establecer un estado palestino viable, democrático y pacífico. Ésta sería la mejor garantía de seguridad para Israel, ya que le permitiría vivir como todos los demás Estados de la región —protegiéndose a sí mismo y a la vez participando en la labor en pro de la paz, la seguridad y la estabilidad.

Este fracaso de los israelíes es la consecuencia natural de la rivalidad política entre los partidos políticos israelíes. Esa rivalidad le costó a Yitzhak Rabin la vida y causó un estado psicológico en la sociedad israelí que la hace estar excesivamente preocupada por la seguridad, a pesar del hecho de que una solución política daría a Israel y a todas las partes árabes los elementos de paz y seguridad.

Muchos países árabes habían empezado a normalizar sus relaciones con Israel después de firmarse los acuerdos de Oslo y los tratados de paz con Egipto y Jordania. Los palestinos han demostrado sus buenas intenciones y su deseo de establecer la paz y la coexistencia pacífica con los israelíes. Han demostrado la flexibilidad que se pidió desde Occidente y han adoptado posturas políticas que fueron acogidas positivamente por los países europeos y los Estados Unidos, en contraposición a la intransigencia de las posturas israelíes.

El Presidente francés Jacques Chirac y el Primer Ministro del Reino Unido visitaron nuestros territorios y expresaron su satisfacción con el proceso de paz. El Presidente Clinton escribió al Presidente Arafat, diciendo:

(habla en inglés)

“A medida que se acerca el 4 de mayo, también entiendo que ustedes se enfrentan a enormes presiones y retos para tratar de hacer realidad su destino y sus aspiraciones y mantener vivas las esperanzas de paz. En nuestro esfuerzo por abordar estos retos, les pido que ustedes sigan

confiando en el proceso de paz como una manera de lograr las aspiraciones de su pueblo. Las negociaciones son la única manera realista de cumplir con esas aspiraciones. En este contexto y en la línea de las observaciones que hice en Gaza, creo que los palestinos deben vivir libres hoy, mañana y siempre.”

(habla en árabe)

A pesar de todos esos indicios de éxito del proceso de paz, que se caracterizó por la prevaricación y falta de compromiso por parte de los israelíes, el pueblo palestino siguió abrigando la esperanza de una solución pacífica. Sin embargo, los extremistas sionistas, con sus ideas racistas y su odio por los árabes, nos llamaron víboras, empezando por el Rabino Ovadiah Yosef, Presidente del Partido Shas, y el Sr. Barak, que nos llamó cocodrilos. Pese a todo esto, hicimos caso omiso de todo agravio y purificamos nuestras almas de odio y enfado a fin de instaurar la paz sobre la base de la justicia y la igualdad en Oriente Medio.

Nos preguntamos cuál es la razón de los ataques atroces perpetrados por el ejército israelí contra el pueblo palestino y el asedio a nuestras ciudades. Si las autoridades israelíes piensan que pueden obligarnos a hacer más concesiones o a adoptar posturas inhumanas, están equivocadas. Es imposible que actuemos de tal modo, a pesar de haber perdido tantos mártires que defendían sus lugares sagrados, sus derechos nacionales y sus derechos humanos.

No obstante, los actos cotidianos israelíes demuestran sin lugar a dudas que Israel es un Estado racista. Las fuerzas policiales y el ejército israelíes dispararon contra árabes palestinos y provocaron 14 muertos y docenas de heridos. Si esos manifestantes hubieran sido judíos, no se les habría disparado ni una sola bala. Todo lo contrario, se les hubiera protegido.

Las cosas no quedan ahí. Israel intensificó el proceso de establecimiento de asentamientos en territorios palestinos, asentamientos que han llegado a la cifra de 185, habitados por 270.000 inmigrantes judíos. Los sucesivos gobiernos israelíes les suministraron armas para que aterrorizaran y atacaran a los habitantes de los pacíficos pueblos palestinos con objeto de seguir ocupando nuestros territorios.

El Sr. Barak, aprendiz del Sr. Rabin, olvidó que su mentor no logró detener la primera intifada. Rabin hizo un llamamiento para que se les rompieran los

huesos a todos los palestinos y deseó que el mar se tragara Gaza. Sin embargo, con la ayuda del Sr. Peres, al final optó por una solución política que llevó al acuerdo de Oslo. ¿Por qué el Sr. Barak no tiene en cuenta las lecciones de la historia en vez de prevaricar, cambiar de rumbo y venderse para tratar de demostrar a la sociedad israelí y a los extremistas sionistas que sólo quiere protegerles y mantener sus asentamientos? En vez de hacerlo, Barak responde a sus críticos israelíes diciendo:

“Que envíen a los críticos y a los que se quejan a Ramallah y a Gaza por unos días. Ahí se darán cuenta de que la parte que paga el precio más alto en estos enfrentamientos es la parte palestina.”

Pedimos a la Asamblea, aquí y ahora, que envíe un comité de investigación internacional para indagar de primera mano esos actos criminales israelíes, de manera que pueda tomarse inmediatamente la decisión de enviar fuerzas internacionales de emergencia a los territorios palestinos para proteger al pueblo palestino de esta guerra de extinción.

Sr. Samhan (Emiratos Árabes Unidos) *(habla en árabe)*: Quisiera expresar mi agradecimiento y reconocimiento al Embajador Ibra Deguène Ka, Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, y a los miembros del Comité, por su valioso informe y por la declaración que acaba de hacer, que refleja con toda claridad la gravedad de la situación en los territorios palestinos ocupados y los últimos acontecimientos que han ocurrido ahí, especialmente cuando Israel sigue violando los principios más fundamentales del derecho internacional humanitario.

Con ocasión de la celebración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, el Gobierno y el pueblo de los Emiratos Árabes Unidos reiteran su apoyo constante y su solidaridad con el pueblo hermano de Palestina en su lucha por lograr sus aspiraciones legítimas de libre determinación, al igual que otros pueblos del mundo.

Las Naciones Unidas han convivido con esta cuestión durante 52 años. Las raíces políticas, históricas y jurídicas de la cuestión palestina, que es el núcleo del conflicto árabe-israelí, radican en la aprobación de la resolución 181 (II) de la Asamblea General de 1947 relativa a la partición de Palestina en dos Estados —uno palestino y otro israelí— y las resoluciones posteriores pertinentes que afirman esencialmente los

derechos del pueblo palestino de establecer su Estado independiente, con capital en Jerusalén, y los derechos de los refugiados de regresar a su patria en Palestina, como también la eliminación de todos los asentamientos colonialistas israelíes. Pese a todas esas resoluciones internacionales y los acuerdos bilaterales firmados por los palestinos y los israelíes, Israel sigue violando las resoluciones de legitimidad internacional, desafiando así la voluntad de la comunidad internacional, que ha tratado incansablemente de garantizar una solución justa, duradera y amplia de la cuestión palestina y la situación en Oriente Medio.

La intifada santa de Al-Aqsa hace tres meses que dura e Israel sigue perpetrando crímenes de genocidio y agresión armada, destruyendo viviendas, propiedad y la infraestructura de las instituciones económicas y sociales palestinas y tomando medidas como el encarcelamiento ilegal, la detención coercitiva, el asedio, la obstaculización de las comunicaciones entre pueblos y ciudades y el aislamiento total del territorio palestino ocupado respecto del mundo exterior. También impide el suministro de alimentos y suministros médicos necesarios al pueblo palestino, incumpliendo las normas y los principios internacionales humanitarios. Por lo tanto, instamos a la comunidad internacional a que proporcione ayuda económica, financiera y humanitaria al pueblo palestino para superar tales dificultades.

Quien haya seguido todos estos incidentes y acontecimientos trágicos se dará cuenta claramente de la verdadera intención del Gobierno israelí de consolidar su ocupación del territorio palestino. En los últimos informes internacionales se ha recalcado el hecho de que Israel siga construyendo asentamientos, especialmente en la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, a fin de cambiar su carácter demográfico, histórico y religioso y establecer los nuevos hechos consumados de la ocupación. Lo hace a pesar de las diversas resoluciones internacionales pertinentes, en especial la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad y la aprobada más recientemente en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que instan a Israel, la Potencia ocupadora, a que cese de inmediato todas sus actividades hostiles contra el pueblo palestino.

No obstante, el Gobierno israelí sigue haciendo caso omiso de sus obligaciones jurídicas, políticas y morales. Persiste en la promoción de sus políticas ilegales de asentamiento en los territorios palestinos ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, siendo

la violación más grave del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, que garantiza la protección de civiles y su propiedad en tiempos de guerra.

El Sr. Ling (Belarús), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Los Emiratos Árabes Unidos han condenado todas estas violaciones ilegales por parte de Israel, sobre todo en la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, que son causa directa de la desintegración y el estancamiento del proceso de paz. Una vez más, reafirmamos la responsabilidad de las Naciones Unidas, especialmente del Consejo de Seguridad, en la puesta en práctica de sus propias resoluciones relativas al establecimiento de un Estado palestino independiente con capital en Al-Quds Al-Sharif. Si vamos a ocuparnos de los acontecimientos tan graves que ocurren actualmente en los territorios palestinos ocupados, debemos dejar de medir a dos raseros y debemos tomar medidas urgentes e inmediatas para contener esta situación cada vez más inhumana mediante la provisión de la protección internacional necesaria para el pueblo palestino en todos los territorios árabes ocupados desde 1967. Además, debemos enjuiciar a los criminales de guerra israelíes por el asesinato de centenares de mártires palestinos y por los miles de heridos, del mismo modo en que enjuiciamos a criminales de guerra de otras partes del mundo.

El Consejo de Seguridad ha aprobado anteriormente resoluciones que condujeron al envío de fuerzas internacionales —a Timor Oriental, por ejemplo, y a otros lugares. Si el Consejo no llega a tomar medidas similares para la protección del pueblo palestino, se producirá una incoherencia flagrante y se evidenciará el hecho de que algunos de sus miembros permanentes miden a dos raseros a la hora de tratar la cuestión de Palestina y la situación en Oriente Medio.

En la historia quedará constancia de esta injusticia. ¿Acaso debemos deducir de esto que el pueblo palestino, que ha contribuido a la civilización humana en todos sus aspectos en tiempos antiguos y modernos, no pertenece a la familia de las naciones de este mundo? Si la comunidad internacional, especialmente el Consejo de Seguridad, hubiera hecho frente a estos crímenes, las autoridades israelíes no habrían podido continuar violando los derechos del pueblo palestino.

En conclusión, queremos afirmar que una solución justa, duradera y global de la cuestión de Palestina y de la situación en Oriente Medio no puede lograrse a menos que los patrocinadores del proceso de paz, especialmente los Estados Unidos y los miembros de la Unión Europea, convengan a Israel de que se retire por completo y sin condiciones de todos los territorios árabes y palestinos ocupados desde 1967, incluidos Al-Quds Al-Sharif, el Golán sirio y las tierras de labranza libanesas de Sheba'a, y que permita el pleno retorno de los refugiados palestinos a su patria y el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con capital en Al-Quds Al-Sharif. Israel también debe eliminar y declarar ilegales sus armas de destrucción en masa, especialmente sus armas nucleares, en el contexto de las resoluciones de legitimidad internacional y partiendo del principio de territorio por paz y todos los acuerdos entre palestinos e israelíes, que Israel ha violado deliberadamente.

Esta región, que es muy importante estratégica y económicamente para la comunidad internacional, continuará experimentando deterioro e inestabilidad, cosa que a su vez afectará la paz y la seguridad internacionales y regionales.

Sr. Wang Yingfan (China) (habla en chino): La cuestión de Oriente Medio ha sido una de las cuestiones candentes durante más tiempo en el ámbito mundial. A pesar de cierto progreso en el proceso de paz de Oriente Medio, las negociaciones de paz entre Palestina e Israel han experimentado muchos altibajos y millones de refugiados palestinos, que han sufrido tanto durante tanto tiempo bajo el flagelo interminable de la guerra y la violencia, siguen desplazados y no pueden regresar a su patria.

Aunque los palestinos han logrado la autonomía en partes de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental del río Jordán, siguen enfrentando enormes dificultades en cuanto al desarrollo económico y los medios de vida de la gente. Sus sufrimientos han atraído la atención de la comunidad internacional y han despertado una gran solidaridad. Recientemente, la violencia que se ha encendido nuevamente entre Israel y Palestina a fines de septiembre pasado ha causado enormes pérdidas en términos de vidas de civiles palestinos, así como propiedades.

Esta nueva ronda del conflicto israelo-palestino ha perturbado seriamente el proceso de paz de Oriente Medio, sumiendo a toda la región en la inestabilidad.

El Gobierno chino está profundamente preocupado por esto, nos oponemos al uso de la fuerza por parte las autoridades de Israel contra civiles inocentes y, por tanto, hemos votado a favor de las resoluciones pertinentes relativas a los acontecimientos más recientes en el Oriente medio en el Consejo de Seguridad, en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en el Consejo Económico y Social y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra. La Sociedad de la Cruz Roja china ya ha aportado asistencia al pueblo palestino, y en China la sociedad civil ha demostrado también su apoyo y su solidaridad al pueblo palestino en varias formas.

Los hechos han demostrado plenamente que la cuestión de Palestina es el meollo de la cuestión del Oriente Medio. Sin una solución real de la cuestión palestina no hay manera de eliminar de raíz la violencia en el Oriente Medio. La violencia sólo servirá para profundizar el odio mutuo, mientras que la negociación y el diálogo traerán la esperanza y la paz. Lograr la solución política de la cuestión palestina a través de la negociación y el diálogo no solamente va en pro de los intereses fundamentales de los pueblos de todos los países del Oriente Medio, sino que conducirá a la paz y la estabilidad en la región y en todo el mundo. Creemos que los derechos nacionales legítimos de pueblo palestino, incluido su derecho a establecer el Estado palestino, deben restaurarse y que la comunidad internacional tiene la obligación y la responsabilidad de prestar la ayuda necesaria a los palestinos para ello.

Quisiera reiterar que China apoya el proceso de paz del Oriente Medio y que siempre ha mantenido que las resoluciones 242(1967) y 338(1973) del Consejo de Seguridad sobre el Oriente Medio, así como el principio de territorio a cambio de paz, constituyen la base de las negociaciones de paz del Oriente medio. Tanto la parte árabe como la parte israelí deben intentar resolver sus diferencias a través de negociaciones serias y prácticas y hacer avanzar el proceso de paz sobre la base de la aplicación de los acuerdos vigentes entre ellos. Apoyamos firmemente la justa causa del pueblo palestino de restablecer sus derechos nacionales legítimos y nos oponemos al recurso injustificable por parte de Israel a la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza y a su práctica de intimidar a los más débiles y pequeños.

Por el momento, es de la máxima importancia poner fin a la violencia entre Palestina e Israel. En este sentido, apoyamos todos los esfuerzos positivos de los

países afectados y del Secretario General, Kofi Annan. El Gobierno chino seguirá aportando su contribución al cese de la violencia y a la promoción del proceso de paz en el Oriente Medio.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania): *(habla en inglés)*: En su declaración sobre este tema del programa en el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el año pasado, mi delegación expresó la esperanza de que, con la llegada del nuevo milenio, la cuestión de Palestina mejorara. Este optimismo se basaba en el progreso prometedor que se había logrado en el proceso de paz dirigido a encontrar una solución duradera a la cuestión palestina.

Al hablar hoy lamentamos profundamente que la situación en los territorios palestinos haya dado un giro trágico. No solamente se ha detenido el proceso de paz, sino que la actual situación incluso amenaza con anular los logros de los últimos años. No es ir demasiado lejos el suponer que en una región volátil, esto podría hacer peligrar la paz y la seguridad internacionales.

Al igual que otros que han intervenido antes de hacerlo nosotros, deploramos profundamente los recientes acontecimientos trágicos en la zona que han ocasionado muchos muertos y miles de heridos inocentes. Ofrecemos nuestro sincero pésame a las familias enlutadas. Mi delegación deplora firmemente los actos de provocación que originaron esos desafortunados acontecimientos. También deploramos el uso de fuerza excesiva y desproporcionada por parte del ejército israelí. No puede haber ninguna justificación para el uso de tanques, helicópteros de guerra y misiles contra quienes protestan tirando piedras. Tiene que haber otras maneras de restringir a tales manifestantes.

El uso por parte de Israel, de tal fuerza militar mortífera contra civiles palestinos es inexcusable y sólo puede conducir a más violencia. Es más, nos oponemos firmemente al castigo colectivo aplicado a la población civil palestina por parte de las autoridades israelíes. Dichas medidas tienden a llevar a más ira y resentimiento exacerbando así la situación. Hacemos una llamada a que prevalezca el buen juicio. Debe haber moderación por parte de todos, ya que creemos que no hay solución militar al conflicto, las negociaciones son la única salida. Sin embargo, tienen que celebrarse sobre la base de la equidad, la imparcialidad y la justicia. En este sentido, mi delegación quisiera expresar su profundo agradecimiento por los esfuerzos continuos del Secretario General y otros para alentar una solución

del conflicto del Oriente Medio a través de formas pacíficas.

Una solución cabal al conflicto actual sólo puede lograrse concediéndoles sus derechos inalienables al pueblo palestino, incluidos el derecho a la independencia en su propio Estado independiente. En el contexto de las actuales circunstancias apoyamos plenamente la pronta aplicación de la resolución 1322 (2000) del Consejo de Seguridad, de este año, que, entre otras cosas, pide el establecimiento de una investigación internacional de los trágicos acontecimientos de la región con el fin de impedir que se repitan. Asimismo, apoyamos la llamada en pro de que se despliegue una fuerza de observación de las Naciones Unidas en la zona. Creemos que esas medidas ayudarían mucho a aliviar la situación y a garantizar la seguridad y las vidas del pueblo palestino.

En conclusión, mi delegación pide un cese inmediato de la violencia y hace una llamada a ambas partes, Palestina e Israel, para que avancen hacia la reanudación de negociaciones pacíficas, lo más pronto posible. Creemos firmemente que la negociación pacífica es el único medio efectivo de lograr una solución duradera al conflicto garantizando así una paz, una seguridad y una estabilidad duraderas en la región. Hay que darle una oportunidad a la paz. Es imperativo darse cuenta de que la preponderancia de la fuerza no llevará a la paz ni garantizará un clima que lleve a las negociaciones.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) *(habla en inglés)*: Sudáfrica ha sido miembro del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino desde 1997. Al convertirnos en miembros le dijimos al Comité:

“Las luchas y los sacrificios de nuestro pueblo contra el apartheid no podían menos que inspirarnos a apoyar la lucha del pueblo palestino en pro de la libre determinación y el establecimiento de un Estado independiente.”

Estamos convencidos de que el Comité, bajo la capaz dirección del Embajador Ibra Ka, del Senegal, como órgano establecido por la Asamblea para tratar la cuestión de Palestina, sigue teniendo un importante papel durante este período crucial.

En colaboración con la División de las Naciones Unidas para los derechos palestinos y el Departamento de Información Pública, el Comité sirve para aumentar

la conciencia internacional respecto de la cuestión de Palestina.

En esta coyuntura crítica para el pueblo palestino, el continuo apoyo de las Naciones Unidas, sus organizaciones y organismos, no puede subestimarse.

Sudáfrica apoya la lucha del pueblo palestino. Creemos firmemente que el logro de sus derechos inalienables a la libre determinación y a la independencia es de importancia primordial para el logro de una paz continua y amplia en el Oriente Medio.

Esta mañana, las Naciones Unidas han conmemorado el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. Permítaseme citar del mensaje del Presidente Thabo Mbeki, Presidente del Movimiento de los Países no Alineados:

“Es inexcusable que más de 50 años después de que las Naciones Unidas afirmaran el derecho de los palestinos a la condición de Estado soberano y más de 30 años después de que el Consejo de Seguridad, en una decisión vinculante, instara a Israel a retirarse de todos los territorios árabes que había ocupado en la guerra de junio de 1967, el sufrimiento y la humillación de la ocupación militar extranjera todavía continúen.” (A/AC.183/PV.255)

Reunidos en la Asamblea del Milenio, los Ministros del Movimiento de los Países no Alineados reiteraron que una paz justa y amplia sólo podría lograrse acatando la legitimidad internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Resolvieron luchar activamente para el logro de una paz justa y cabal en el Oriente Medio sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el principio de territorio a cambio de paz. Es más, reafirmaron el derecho del pueblo palestino a establecer el Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

Acogemos con beneplácito el informe del Comité, contenido en el documento A/55/35, presentado a este periodo de sesiones de la Asamblea. Una de las funciones importantes del Comité es ser un foro para el debate para gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. Sudáfrica tuvo la oportunidad de participar como Presidente del Movimiento de los Países no Alineados en las conferencias internacionales importantes celebradas bajo los auspicios del Comité este año.

La reciente conferencia internacional de las Naciones Unidas en París señaló a la atención la situación desesperada de los refugiados palestinos como resultado del desplazamiento. El Movimiento de los Países no Alineados ha hecho repetidos llamamientos para que se apliquen todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a los refugiados palestinos. Hacemos hincapié en que la resolución 194 (III), de 1948, debe constituir la base de una solución justa de la cuestión de los refugiados.

La Conferencia Internacional de las Naciones Unidas de Apoyo a una Solución Pacífica de la Cuestión de Palestina y al establecimiento de la Paz en el Oriente Medio se celebró en Atenas este año. La presidencia del Movimiento de los Países no Alineados reiteró la posición del Movimiento respecto de la necesidad de que los Estados Miembros respeten los convenios de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales, de 1977. En este sentido, el Movimiento de los Países no Alineados ha hecho un llamamiento a Israel para que ponga fin a toda actividad relativa a los asentamientos y otras actividades ilegales en los territorios ocupados y para que cese las acciones que exacerban el sufrimiento del pueblo palestino.

Estos actos constituyen un intento ilegal de cambiar el carácter físico, la condición jurídica y la composición demográfica de los territorios ocupados, en total violación de los acuerdos concertados entre la Organización de Liberación de Palestina e Israel y del derecho internacional.

Estamos firmemente convencidos de que la negociación pacífica es el único medio de garantizar la paz duradera, la seguridad y la estabilidad en la región. Celebramos el importante papel del Secretario General en los esfuerzos en pro de una solución pacífica de la cuestión de Palestina, núcleo del conflicto árabe-israelí. La aprobación de los proyectos de resolución que la Asamblea tiene ante sí enviaría el claro mensaje de que, hasta que no se llegue a una solución definitiva para el pueblo palestino, las Naciones Unidas seguirán plenamente comprometidas con respecto a la cuestión de Palestina.

Sr. Al-Sindi (Yemen) (habla en árabe): Tras la aprobación de la resolución 181 (II) (1947), que estipula la partición de Palestina en dos Estados, un Estado palestino islámico y cristiano y un Estado judío, sólo el Estado de Israel se estableció, mientras que el pueblo palestino fue desplazado de su patria y sigue

desplazado. Desde aquel entonces, en particular desde la aprobación de la resolución 32/40 B, los representantes de la comunidad internacional han expresado su solidaridad con el pueblo palestino en el Día Internacional de Solidaridad.

En su cuadragésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General reconoció la proclamación del Estado de Palestina y afirmó la necesidad de permitir al pueblo palestino que ejerciera su soberanía en su territorio ocupado desde 1967. Creíamos que terminaría de esta manera la serie de violencia, matanzas y ocupación y se llegaría a una solución justa y cabal de la cuestión palestina de conformidad con las resoluciones de la legitimidad internacional.

Lamentablemente, la ocupación continuó, las prácticas de agresión se duplicaron y siguió el desplazamiento hasta la convocación de la Conferencia de Madrid, seguida de los Acuerdos de Oslo. Pensamos que eso llevaría a negociaciones sobre el proceso de paz en el Oriente Medio bajo el patrocinio de los Estados Unidos y la Federación de Rusia.

Los pueblos de la zona se alegraron por estos acontecimientos ya que deseaban la estabilidad y vivir en paz.

Todos estos esfuerzos y el papel personal del Presidente Clinton, comenzando con la Cumbre de Wye River y continuando con Camp David y con la Cumbre de Washington y la Cumbre de Sharm El-Sheikh, esta última bajo el patrocinio del Presidente Hosni Mubarak, el Rey Abdullah, el Presidente Clinton y el Secretario General, Sr. Kofi Annan, no han logrado ningún acuerdo debido al rechazo de Israel de cualquier avenencia y sus continuas violaciones contra la ciudad sagrada y su población —que han llegado hasta la matanza en Al-Quds Al Sharif como resultado de la visita de provocación y las declaraciones hostiles de Ariel Sharon en cuanto a la ciudad de Jerusalén, como la declaración de su intención de reconstruir el templo sobre las ruinas de la mezquita sagrada de Al-Aqsa— que han llevado a un levantamiento popular en rechazo a todos los llamamientos a que se ponga fin a la identidad árabe, islámica y cristiana de Palestina.

El proceso de paz del Oriente Medio se encuentra actualmente ante un grave dilema debido a las acciones militares de la Potencia ocupante israelí y a su uso de todo tipo de armas. Gracias a las innovaciones y el desarrollo científico, la tecnología de la información y la transmisión de televisión vía satélite, el mundo oye, ve

y vive los actos sangrientos y de agresión y la matanza continua contra todo lo que es palestino. El asesinato del niño Mohammed Al-Durra en brazos de su padre es un ejemplo de esto.

La agresión ha llegado a su clímax. En lugar de que una Potencia ocupante obre por cumplir las exhortaciones a que se ponga fin a la violencia hechas por la Sra. Mary Robinson, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Estado israelí sigue incitando a los colonos israelíes implantados en medio de los territorios árabes ocupados a que la amenacen, a suspender temporalmente su escolta montada y a que le impidan cumplir con sus responsabilidades de conformidad con el programa establecido, obstaculizando así la labor de una figura internacional tan importante. Su informe, recientemente publicado, es suficiente condena de la fuerza israelí de ocupación, ya que pidió el despliegue de observadores internacionales para detener el uso de la fuerza, el desmantelamiento de los asentamientos israelíes y la protección de los palestinos de la violencia de los colonos.

Sin embargo, la fuerza de ocupación israelí ha llegado aún a mayores extremos utilizando municiones prohibidas internacionalmente en su ataque brutal contra el pueblo palestino la noche del 20 de noviembre de 2000, además del asedio y el cierre de los pasos fronterizos, la quema de granjas, la eliminación de la libertad de circulación de los trabajadores y el asesinato de ancianos, mujeres y niños. Hasta la fecha ha habido más de 300 muertos y más de 11.000 heridos en un período de poco más de dos meses. Todo ello debido a que el pueblo palestino ha tratado de ejercer su derecho inalienable, natural e histórico a establecer su Estado independiente, con Jerusalén como su capital.

Por último, la comunidad internacional, y en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, están llamados, hoy más que nunca, a intervenir de manera imparcial para detener las campañas israelíes contra el pueblo palestino desarmado, a dar protección internacional de conformidad con el Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, a enviar inmediatamente un comité de investigación de los hechos y a disponer la retirada de las fuerzas y los colonos israelíes de los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, capital del Estado de Palestina.

Sr. Buallay (Bahrein) (*habla en árabe*): Nuestras esperanzas revivieron cuando se firmaron los acuerdos de paz entre palestinos e israelíes, en 1993, en Washington. Abrigamos la esperanza de que, por fin, el pueblo palestino podría recuperar sus territorios usurpados por Israel. Tuvimos la esperanza de que podrían establecer su Estado independiente, con Jerusalén como su capital, y de que la región del Oriente Medio viviría en paz y seguridad, ausentes desde el establecimiento del así denominado Estado de Israel, en 1948.

Desde que se firmaron los acuerdos en 1993, los acontecimientos han demostrado una vez más que el proceso de paz en el Oriente Medio está sometido a las fluctuaciones y los acontecimientos políticos de la región. Es de notar que ello se debe, en gran medida, a los repetidos cambios de los gobiernos israelíes, responsables de la aplicación de estos acuerdos. Cada gobierno israelí que ha subido al poder ha dado pasos hacia atrás, renegando de casi todos los compromisos que había asumido el gobierno anterior. Ha quedado muy en claro para todos que los sucesivos gobiernos israelíes o no quieren continuar con el proceso de paz o quieren imponer la paz conforme a su propio criterio altanero y en total desacato de cualquier elemento que no sea israelí.

Ha quedado en claro que el pueblo palestino se ha cansado de la situación y ha tomado la iniciativa de comenzar su intifada. El pueblo palestino puede tener una excusa, porque Israel está tomando y no está dando. Está retrasando la cuestión de la retirada los territorios ocupados y contraviniendo sus acuerdos firmados en Washington. Ha intensificado el establecimiento de asentamientos, ha rechazado el retorno de los refugiados y es intransigente en lo que respecta a Jerusalén. Todo ello ha llevado a un estancamiento.

Además, Israel comete actos de provocación, como permitirle a Ariel Sharon penetrar en Al-Haram Al-Sharif, lo que provocó una reacción de ira y un levantamiento por parte del pueblo palestino.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional presione a Israel para que cambie su comportamiento, para que actúe conforme a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y para que deje de utilizar sus armas pesadas contra civiles palestinos desarmados, en particular niños. La cuestión de Palestina sólo se resolverá con arreglo a las leyes internacionales y mediante la aplicación de las resoluciones

pertinentes del Consejo de Seguridad, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

Bahrein cree también que la comunidad internacional debe desempeñar un papel justo y equitativo. No es equitativo tratar siempre a ambas partes en pie de igualdad; cuando una de ellas se aparta de su deber, debe obligársele a volver a lo justo.

En estas circunstancias, el que la comunidad internacional trate a Israel y a Palestina en pie de igualdad sólo alentaría al bando israelí a seguir desviándose del curso apropiado y a seguir así perjudicando los derechos del pueblo palestino. Esto, a su vez, pondría en peligro la paz y la estabilidad internacionales, que deben basarse en la justicia.

Sr. Sharma (India) (*habla en inglés*): Al celebrar el Día Internacional de la Solidaridad con el Pueblo Palestino, la comunidad internacional subraya hoy su apoyo al pueblo de Palestina en su búsqueda de paz y justicia y en la realización de sus objetivos y aspiraciones legítimos. Queremos reafirmar nuestra solidaridad con el pueblo de Palestina y expresar el apoyo que la India, basada en sus principios, sigue dando a sus derechos inalienables.

Los queridos lazos de amistad de la India con el pueblo palestino se basan en vínculos de civilización que abarcan prácticamente casi todos los ámbitos de la actividad humana: cultural, religioso, económico y político. Estos lazos se han visto fortalecidos y robustecidos con el paso del tiempo. Desde la época de Mahatma Gandhi, el apoyo de la India a la causa palestina ha sido firme e inquebrantable. Hemos estado y seguimos estando lado a lado con el pueblo de Palestina en su lucha por lograr sus justos y legítimos derechos nacionales, que son la clave de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio. La defensa de la India de la causa palestina se manifiesta en nuestro continuo y sistemático apoyo a las cuestiones palestinas en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.

La India ha defendido con coherencia una solución pacífica a todas las controversias. El camino a la paz es por lo general tortuoso y lleno de obstáculos. Lo que es imperativo es que las partes interesadas se comprometan con una solución pacífica de todos los problemas pendientes. La India ha seguido de cerca los acontecimientos relacionados con el proceso de paz en el Oriente Medio. La firma de la Declaración de Principios sobre las Disposiciones relacionadas con un Gobierno Autónomo Provisional, en septiembre de 1993,

seguida por el Acuerdo Provisional sobre la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, en 1995, y el acuerdo de Hebrón, de 1997, constituyeron pasos valientes de visionarios tendientes a poner fin a la saga de peleas y derramamientos de sangre para iniciar una nueva era de paz, estabilidad y convivencia en la región, sin animosidades ni fricciones. Posteriormente, la India acogió con beneplácito otros acuerdos provisionales, incluido el Memorando de Wye River, de 1998, y el Acuerdo de Sharm el-Sheikh, de 1999, que son hitos en el proceso de paz.

La cumbre de Camp David puso claramente de relieve las complejidades de varias cuestiones que encaran ambos bandos. La India apoya la continuación del diálogo entre las partes. Esperamos que el acuerdo final que se alcance sea mutuamente provechoso para ambos lados y trate las necesidades fundamentales de la situación en una perspectiva de largo plazo.

Como país que constantemente ha tenido un profundo interés por la causa de la justicia y la paz en el Oriente Medio y que cree en ella, la India ha estado convencida de la necesidad del diálogo y de las negociaciones pacíficas para encontrar una solución justa, global y perdurable a todas las cuestiones que enfrentan a los bandos israelí y palestino. Por lo tanto, hemos observado con profunda preocupación y desaliento los recientes incidentes de violencia en Jerusalén, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y otras partes de la zona de la Autoridad Nacional Palestina y de Israel. Estos incidentes han incluido actos deliberados de provocación, uso excesivo de la fuerza y violación de los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la vida.

La India se siente alentada por los entendimientos alcanzados en la cumbre de Sharm el-Sheikh, celebrada el 17 de octubre. Esperamos que ayuden a poner rápidamente fin al ciclo de violencia, a reducir las tensiones regionales y a preparar el camino para la reanudación del proceso de paz. Estamos convencidos de que la aplicación de estos entendimientos, en buena fe, ayudará mucho a aliviar el sufrimiento y creará el clima necesario para alcanzar el objetivo de una paz justa, global y duradera en la región, sobre la base de la resolución 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y de otros entendimientos pertinentes.

Existe un reconocimiento general de que, junto con el apoyo político al proceso de paz, hace falta centrarse en las tareas multifacéticas de la edificación nacional. La recientemente creada Autoridad Palestina

requiere una asistencia generosa, especialmente en materia de salud, educación, desarrollo de los recursos humanos y creación de empleo. El desarrollo de la infraestructura es un ámbito de importancia capital. Los retos que enfrenta el pueblo de Palestina son también retos para la comunidad internacional, y merecen su atención y apoyo urgentes. La cooperación regional, complementada por los esfuerzos internacionales, es un prerrequisito para el realce de la paz y la prosperidad en la región.

La India, dentro de las limitaciones de nuestros recursos, seguirá brindando asistencia material y técnica al pueblo de Palestina, para consolidar su progreso hacia el autogobierno y la construcción de la nación. Procuramos ayudar al pueblo palestino mediante becas y programas de intercambio. Durante el período comprendido entre 1996 y 2000, ofrecimos más de 189 puestos de formación especializada, con un costo estimado de 16,4 millones de rupias. Asimismo, en cada una de las conferencias de donantes, en Washington de octubre de 1995, en la subsiguiente conferencia de promesas de contribuciones, en París en enero de 1996, y en la tercera conferencia de donantes en Washington, el 30 de noviembre de 1998, la India se comprometió a donar 1 millón de dólares estadounidenses. Parte de esta cantidad se dedicó a la construcción de un centro bibliotecario y de actividades diversas en la institución de formación superior Palestine Technical College y de un edificio para la biblioteca en la Universidad Al-Asher en Gaza. Durante su reciente visita a Palestina, el 30 de junio de 2000, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India, Shri Jaswant Singh, inauguró estas instalaciones.

Si bien es cierto que la comunidad internacional debe ayudar a realizar el objetivo ansiado de paz y prosperidad en la región, el impulso real para una solución permanente y duradera debe venir de las propias partes. Confiamos en que la sensatez y la sagacidad desplegadas, que dieron lugar al impulso hacia la convivencia pacífica y mutuamente provechosa, seguirán guiando las negociaciones futuras. Confiamos en un resultado final exitoso y justo.

Sr. Aboulgheit (Egipto) (*habla en árabe*): Este mismo día, en 1947, la Asamblea General adoptó la resolución 181 (III), que modificó el curso de la historia del Oriente Medio. Palestina, sujeta al mandato británico, quedó partida en dos Estados, uno árabe y otro judío, y se estableció un régimen separado para la ciudad de Al-Quds Al-Sharif.

Hoy, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, recordamos, con el resto del mundo, que el pueblo palestino, pese a las docenas de resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, sigue privado de su derecho natural a la autodeterminación y al establecimiento de un Estado independiente en su propio territorio. El hecho de que la Asamblea General considere este tema cada año, nos recuerda a todos la responsabilidad histórica que asumieron las Naciones Unidas por lo que respecta a la cuestión de Palestina en todos sus aspectos. Esta cuestión sólo quedará resuelta cuando se alcance una solución justa, perdurable y global.

Este año, el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino llega en un momento de graves acontecimientos, un momento en que el pueblo palestino enfrenta una crisis real y en que se sigue deteriorando la situación en el territorio palestino ocupado. Estos acontecimientos sangrientos reflejan la agravación de los sentimientos de desengaño y frustración del pueblo palestino, ante el estancamiento del proceso de paz como consecuencia de la falta de respeto por parte de Israel de los compromisos adquiridos en los acuerdos convenidos. Por otra parte, continúan la ocupación y las actividades de asentamiento israelíes, y se genera frustración, pues las propuestas que se hacen sólo conducirían a una solución defectuosa e injusta que pasa por alto las resoluciones de legitimidad internacional y los principios del proceso de paz, en particular, con relación a Al-Quds Al-Sharif.

La comunidad internacional entiende más que nunca antes que la cuestión palestina constituye el meollo del conflicto árabe-israelí y que, si no se alcanza una solución justa y global a esta cuestión, el Oriente Medio, pese a su importancia estratégica para todo el mundo, seguirá siendo un foco de tensión e inestabilidad.

Egipto confía plenamente en que la comunidad internacional, tal como está representada en esta Asamblea General, entiende que el pueblo palestino, ahora más que nunca antes, necesita nuestra solidaridad y nuestro apoyo a su resistencia frente al uso excesivo e injustificado de la fuerza militar por parte del ejército israelí, el asedio y el bloqueo, así como frente a las políticas israelíes de cierre y aislamiento, en violación de las obligaciones internacionales como Potencia ocupante.

El 20 de noviembre de 2000, Egipto retiró de Tel Aviv a su Embajador, ante el hecho sin precedentes de la injustificada intensificación de la campaña israelí de bombardeos contra edificios e instalaciones del Gobierno palestino en la Faja de Gaza. Egipto adoptó esta medida a fin de enviar un claro y decisivo mensaje a Israel de que Egipto no se quedará cruzado de brazos ante un empleo tan intensivo y arrogante de la fuerza militar contra el pueblo palestino, sus instituciones y sus bienes. Por otra parte, Egipto ha tomado nota de las medidas que ha dicho Israel que pondrá en práctica durante el mes de Ramadán para aliviar la situación humanitaria, el asedio, los cierres y sus perjudiciales repercusiones sobre la situación económica y social del pueblo palestino.

Egipto espera que Israel ponga plenamente en práctica lo convenido en Sharm El-Sheikh, es decir, el retiro total de todas las armas pesadas de las zonas bajo la Autoridad Palestina y de otras zonas en que no está autorizada la presencia de Israel, así como la cesación inmediata de la fuerza armada en contra de los civiles palestinos.

Ninguna persona de buena fe puede pasar por alto los efectos perjudiciales de las actividades de asentamiento israelíes sobre la situación, la seguridad y las aspiraciones nacionales palestinas, así como sobre su esperanza de establecer su Estado independiente. Es lamentable y bastante inquietante que el Gobierno israelí haya brindado pleno apoyo, de palabra y de hecho, a la postura ilegal e ilegítima de los colonos israelíes en los territorios ocupados palestinos. Su comportamiento provocador, agresivo e inaceptable contraviene todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como las obligaciones impuestas a Israel como Potencia ocupante, de conformidad con el IV Convenio de Ginebra, que prohíbe a la Potencia ocupante, entre otras cosas, trasladar a sus ciudadanos civiles a los territorios que ocupa. Lamentablemente, este apoyo que da Israel a los colonos sólo puede verse como un intento de consumir los hechos cumplidos, lo cual quita todo sentido y eficacia a cualquier negociación seria. De esta manera, al ofrecerse a los palestinos opciones inaceptables, se impide la continuación de las negociaciones y el logro de una solución definitiva a su situación.

De cualquier modo, Egipto considera que la persecución de la actividad de asentamientos en los territorios ocupados palestinos tiene repercusiones perjudiciales en el proceso de paz en su conjunto. Teniendo

esto en cuenta, es imposible hablar del establecimiento de una auténtica paz en el Oriente Medio.

Mi delegación sigue reiterando que Jerusalén oriental es un territorio ocupado. Esta es la realidad según la legitimidad internacional, como lo ponen de manifiesto todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo la 465 (1980) y la 478 (1989) del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones de la Asamblea General y las disposiciones del IV Convenio de Ginebra.

En los últimos seis meses, han ocurrido graves acontecimientos, comenzando con el segundo período de negociaciones de Camp David, en julio pasado, y prosiguiendo con la provocadora visita del dirigente del partido de oposición israelí a la plaza de Al-Haram Al-Sharif.

Los acontecimientos y violentos incidentes subsiguientes, así como el deterioro absoluto de la situación de seguridad suscitaron la solidaridad total de las comunidades árabe e islámica con el pueblo palestino en su sufrimiento y sus aspiraciones. Quienes hayan seguido estos acontecimientos habrán comprendido la gran importancia que se concede, en general, a la cuestión de Jerusalén oriental palestino y a la cuestión de la soberanía sobre Al-Haram Al-Sharif, en particular. Hay que tener en cuenta estas cuestiones en las negociaciones sobre la vertiente palestina relativas al estatuto definitivo. Cualquier resolución relacionada con las cuestiones israelo-palestinas debe ser adaptada de manera que se tenga debidamente en consideración la importancia capital de estos asuntos.

La cuestión de los refugiados palestinos —que en cuanto a los refugiados es la más antigua del mundo— puede zanjarse sobre la base de la justicia, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General y las resoluciones subsiguientes, todas las cuales conceden a los refugiados palestinos el derecho a retornar a sus hogares y a recibir indemnizaciones si eligen no regresar. Egipto quiere advertir sobre las consecuencias que tendría el pasar por alto las resoluciones de la legitimidad internacional sobre este tema humanitario tan importante.

La situación actual de la cuestión palestina y los empeños por lograr una solución exigen que la comunidad internacional y todas las partes sinceras, en sus esfuerzos por alcanzar una solución justa y global, mantengan decididamente una posición unificada a fin

de que se consigan los elementos primordiales que enunero a continuación.

Primero, Israel debe cesar de inmediato todas las medidas de provocación y el uso injustificado de la fuerza al tratar con el pueblo palestino. Los palestinos sienten una enorme frustración como consecuencia de las prácticas israelíes que han estado imperando a lo largo de más de 33 años de ocupación de sus territorios.

Segundo, tan pronto como cesen los actos de violencia, todas las partes deben poner en práctica el Memorando y los entendimientos de Sharm El-Sheikh, ciñéndose a su texto, y desplegar nuevos esfuerzos serios por lograr una solución basada en los puntos siguientes, sobre los que se obtuvo un acuerdo internacional, a saber: primero, el derecho de los palestinos a la libre determinación y al establecimiento de su Estado nacional en su propio territorio, sobre la base de su voluntad y su legítima autoridad; segundo, la retirada total de Israel del territorio palestino ocupado y el desmantelamiento de los asentamientos israelíes implantados en medio de los territorios palestinos; tercero, otorgar al naciente Estado palestino la oportunidad de participar, sin presiones ni restricciones, en la escena internacional, regional y local; cuarto, alcanzar acuerdos de seguridad que brinden seguridad y estabilidad a ambas partes, sin intento alguno de obtener privilegios basados en la presente ocupación de los territorios palestinos.

Finalmente, habíamos esperado que, en este período de sesiones, el examen de este tema del programa, relativo a la cuestión palestina, sería la conclusión de largos años de examen de este punto por la Asamblea General. Lamentablemente, Israel se ha negado a ello y ha insistido en prolongar el sufrimiento del pueblo palestino, así como el tiempo necesario para que ese pueblo materialice sus aspiraciones y deseos nacionales.

Pese a todo esto, aún hay esperanzas. Pronto se creará el Estado palestino y el pueblo palestino podrá hacer realidad su sueño nacional por el cual han esperado tanto.

Egipto seguirá apoyando a Palestina y a su pueblo, que tiene tantas posibilidades, hasta tanto el pueblo palestino obtenga cabalmente todos sus derechos nacionales legítimos.

Sr. Sai (Argelia) (*habla en árabe*): Estoy muy complacido de esta oportunidad de hacer esta declaración en nombre del Embajador Abdallah Baali, que no ha podido asistir a esta reunión.

Una vez más, tenemos la oportunidad de debatir sobre la cuestión de Palestina, un tema que ha estado en el programa de la Asamblea General desde 1947. Es quizá el tema que durante más tiempo se ha debatido en esta Asamblea. La cuestión de Palestina es casi tan antigua como nuestra Organización misma, y ha sido fuente de preocupación en las Naciones Unidas —en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en otros órganos— desde 1947.

Lo que el pueblo palestino vive hoy en los territorios árabes ocupados afecta la consciencia del mundo entero. Como todo el mundo ha sido testigo, cotidianamente se presentan tragedias que azotan al pueblo palestino y a sus niños que valerosamente enfrentan las fuerzas de ocupación israelíes. Desde el 28 de septiembre pasado, hemos presenciado la reacción a la visita del dirigente israelí de extrema derecha, Sr. Sharon, a la plaza de Al-Haram Al-Sharif. Desde esa visita, se ha presentado en los territorios palestinos un valiente levantamiento popular, que expresa el rechazo de las masas palestinas a la ocupación y su clamorosa protesta contra cualquier ataque a los lugares sagrados del Islam. Sus hermanos árabes han reaccionado al unísono, en plena solidaridad con sus aspiraciones y derechos y en protesta contra las prácticas israelíes.

Como Potencia ocupante, Israel ha practicado una política de opresión brutal en un esfuerzo por ahogar el levantamiento (intifada). Israel ha utilizado todo tipo de armas, incluso tanques y helicópteros, contra niños que, armados únicamente con piedras, oponen resistencia a la ocupación. Como consecuencia de esto, han fallecido más de 300 personas, y decenas de miles han resultado heridas. La inmensa mayoría de los muertos o heridos son palestinos, y al menos un tercio de ellos son niños.

Tras más de dos meses de enfrentamientos, los informes de las organizaciones humanitarias nos permiten apreciar exactamente cuán peligrosos son los eventos en Palestina, tanto para los palestinos como para la región en su conjunto. El precio que está pagando pueblo palestino es exorbitante, sobre todo debido a que la Potencia ocupante ha decidido aislar a los palestinos de toda actividad económica, con lo cual condena a la penuria a cientos de miles de personas, privándolos

de sus trabajos cotidianos en Israel. Las autoridades israelíes autorizan el libre movimiento de sus propios convoyes y, bajo la mirada benévola del ejército ocupante, les permiten realizar maniobras militares en territorio palestino.

Muchas resoluciones se han adoptado con respecto a esta cuestión. Entre ellas figura la resolución 181 (II), de la Asamblea General, en la que se dispone que el pueblo palestino tiene derecho a su propio Estado independiente. Además, en varias resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad se establece muy claramente que ninguna Potencia tiene derecho a ocupar ningún territorio por la fuerza. La comunidad internacional consideró que era necesario tomar las medidas necesarias para poner fin a esta situación de crisis para evitar su propagación y proteger al pueblo palestino contra las agresiones de las fuerzas ocupantes. El Consejo de Seguridad resolvió que había que poner fin a la violencia en los territorios palestinos ocupados, y condenó el uso excesivo de la fuerza contra el pueblo palestino. Esta cuestión encontró también el apoyo de la Asamblea que, en su décimo período de sesiones de emergencia reanudado en octubre pasado, llegó a la conclusión de que se trataba de una cuestión de derechos humanos. También el Consejo Económico y Social manifestó su apoyo a un proyecto de resolución para autorizar el envío de una comisión de establecimiento de hechos que investigara los crímenes cometidos por el ejército israelí contra ciudadanos palestinos.

Dados los sangrientos acontecimientos cotidianos en el territorio palestino ocupado, lo menos que cabe afirmar es que el proceso de paz en el Oriente Medio ha perdido toda su credibilidad, ya que una de las partes en el conflicto ha abandonado sus compromisos anteriores. Habida cuenta del estado actual de la cuestión, no cabe la menor duda de que Israel es el único responsable de que la tensión y la violencia hayan vuelto a la región, a consecuencia de los actos de provocación contra la consciencia y los sentimientos religiosos de palestinos y árabes.

El pueblo árabe ha elegido la opción estratégica de establecer una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base del principio de paz a cambio de territorios y del reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación, opción que se reiteró en las cumbres árabe e islámica celebradas en El Cairo y Doha, el mes pasado. En estas cumbres, se decidió que cualquier paz que se acordara debería ser una paz verdadera, no una paz a cualquier

precio. Están en juego principios árabes e islámicos inviolables e inalterables.

En esta fase crucial de la historia, el pueblo palestino necesita más que nunca los esfuerzos de sus amigos fieles y de todos los que ansían la paz. Necesita también el apoyo y la asistencia en los ámbitos político, financiero y económico, entre otros. Las Naciones Unidas, como representante de toda la comunidad internacional, tiene una especial responsabilidad para con el pueblo palestino. Esto es particularmente evidente a la luz de la resolución aprobada por la Organización en 1947, que disponía la creación de dos Estados independientes en territorio palestino. Han transcurrido cincuenta y tres años desde la adopción de esa resolución y se sigue pidiendo a las Naciones Unidas que permita la construcción de un Estado palestino independiente, legítimo y nacional. Se trata de un derecho que nadie puede rebatir.

Por lo tanto, debemos encontrar una solución a esta problemática cuestión. Las Naciones Unidas podría en efecto sentar las bases necesarias para una solución, permitiéndonos con ello conseguir un avance decisivo y zanjar la cuestión. Reiteradamente oímos hablar de los derechos de los palestinos a la libre determinación y a vivir en paz en su propio país independiente. Hoy, más que nunca, las Naciones Unidas deben defender esos derechos, por conducto tanto de la Asamblea General como de los demás organismos. En particular, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino debe hacer todo lo posible para apoyar esta justa causa. A corto plazo, las Naciones Unidas deben adoptar cuanto antes disposiciones prácticas para brindar de inmediato protección al pueblo palestino de la ocupación israelí. Para ello ha de crearse una fuerza de protección y desplegarse una misión de observadores bajo la égida de la Organización. Las Naciones Unidas deben también enviar a los territorios palestinos una comisión de establecimiento de los hechos para que investigue sobre el sufrimiento del pueblo palestino bajo la ocupación.

La comunidad internacional tiene hoy un papel importante y esencial que desempeñar en los territorios ocupados si queremos verdaderamente lograr una paz global y duradera en el Oriente Medio, una paz que se ajuste al derecho internacional y permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y establecer su propio Estado independiente, con Jerusalén como capital. También ha de desempeñar ese papel si queremos garantizar que Israel respete sus

compromisos internacionales, ponga fin a su política de agresión, desmantele sus asentamientos ilegales en tierra Palestina y permita a los refugiados palestinos regresar a sus hogares, de conformidad con el derecho internacional humanitario, en particular el IV Convenio de Ginebra de 1949. Hay que obligar a Israel a poner fin a su ocupación del Golán, en Siria, y a retirarse plenamente del Líbano meridional, con arreglo al derecho internacional y a las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978).

En un mensaje de apoyo dirigido al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, Presidente de la República de Argelia, reiteró el pleno apoyo de la nación argelina al pueblo palestino, en particular su derecho a vivir en paz en su propio territorio en el marco de un Estado independiente. Instó a la comunidad internacional en su conjunto y, en particular, a los dos copatrocinadores del proceso de paz y a otros protagonistas internacionales, a compartir sus responsabilidades y a no escatimar esfuerzos para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Argelia también conoce la ocupación. También nosotros hemos sufrido y sabemos lo que siente un pueblo que añora la independencia y la libertad. Por colosal que sea la opresión a que se someta a un pueblo, seguirá anhelando la libertad. Haremos nuestro mayor esfuerzo para asegurar que no se pierda ningún territorio, por muchas que sean las reclamaciones al respecto. Por ello, hemos reconocido al Estado palestino desde que se declaró en Argelia, el 15 de noviembre de 1988.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quiero informar a los Miembros que se están celebrando consultas sobre la solicitud formulada por varios países, que figura en el documento A/55/238, a favor de que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado "Proclamación del 31 de agosto como Día Internacional de la Solidaridad".

Sr. Ould Deddach (Mauritania) (*habla en árabe*): Nos hemos reunido aquí en el día de hoy para examinar la cuestión palestina, en virtud del tema 41 del programa.

Ya hay más de trescientos mártires caídos y miles de heridos, a raíz del aumento de la violencia en los territorios palestinos ocupados.

Los informes que aparecen en los medios de difusión internacionales desde que comenzó la intifada palestina, sobre la matanza de civiles desarmados, el uso de artillería, helicópteros artillados y cohetes, así como la destrucción indiscriminada de propiedades, dan fe del carácter grave y flagrante de esas violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra.

El pueblo y el Gobierno de Mauritania expresan su solidaridad total y absoluta con el pueblo palestino. Rinden homenaje a los mártires caídos, no sólo en defensa de los derechos legítimos y sagrados de los palestinos, sino también de Al-Quds Al-Sharif y de los derechos de las naciones árabes e islámicas.

El 7 de octubre de 200, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1322 (2000), en que llamó a una cesación de todos los actos de violencia y al establecimiento de una comisión de investigación para enjuiciar a los culpables de esos actos. En dicha resolución se refleja la posición de la comunidad internacional y la opinión pública mundial. Sin embargo, la violencia, las matanzas y los ataques deliberados contra palestinos inocentes continúan.

La celebración de la cumbre de Sharm El-Sheikh, el 16 y el 17 de octubre del año pasado también representó un serio intento de estabilizar la situación y reiniciar el proceso de paz, en cumplimiento de la resolución 1322 (2000). En este contexto, queremos expresar nuestro reconocimiento a Egipto, país sede de la cumbre, y al Presidente, Sr. Hosni Mubarak, por sus esfuerzos. Asimismo, queremos agradecer al Secretario General, Kofi Annan, todos sus esfuerzos para calmar la situación y celebrar la cumbre.

Luego de esa cumbre, se celebró la cumbre árabe, en la que se instó a la cesación de la violencia y al retorno a la mesa de negociación, con miras a reanudar el proceso de paz. A pesar de todos esos esfuerzos y resoluciones internacionales, las matanzas y los bombardeos de palestinos desarmados continuaron.

Hoy más que nunca, se precisa que la comunidad internacional preste su apoyo al Consejo de Seguridad y a la legitimidad internacional de la cuestión de Palestina. En este sentido, consideramos que el Consejo

de Seguridad debería enviar una fuerza de observación para proteger al pueblo palestino.

Sobre la base de sus principios nacionales y de la extrema importancia que asigna a las cuestiones árabes e islámicas, Mauritania nunca cambiará su posición. Al respecto, reiteramos nuestro apoyo a todas las resoluciones pertinentes sobre la cuestión sagrada de palestina, en particular, la cuestión de Al-Quds Al-Sharif y el regreso de los refugiados.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): El tema palestino vuelve a convocar a esta augusta Asamblea. Desde que Israel iniciara hace dos meses exactamente este último capítulo de su larga historia de agresiones contra el heroico pueblo palestino, más de doscientos civiles indefensos han muerto y el número de heridos supera los 11.000.

Las pérdidas a la economía de Palestina en este período, de acuerdo con datos conservadores, superan los 1.000 millones de dólares. El sufrimiento de las familias palestinas enlutadas, el dolor de las madres de los niños palestinos muertos por la violencia israelí no podrán ser jamás calculados.

Observamos con grave preocupación como, a pesar de los múltiples llamados a que cese la violencia, Israel continúa en una escalada agresiva que aleja cada vez más la posibilidad de que una paz justa y duradera se haga realidad en la región. Nuevamente, Israel desata de forma abierta las múltiples resoluciones de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, de las diferentes sesiones reanudadas del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y de la Comisión de Derechos Humanos relativas al tema palestino. Nuevamente, el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 y el derecho internacional humanitario son pisoteados. La comunidad internacional se pregunta por qué las Naciones Unidas son incapaces de actuar para evitar que siga el derramamiento de sangre y la pérdida de vidas humanas.

La Asamblea General puede y debe hacer una contribución decisiva a la revitalización del proceso de paz en el Oriente Medio, toda vez que el Consejo de Seguridad ha fallado por lamentable omisión en sus funciones.

La causa principal del fracaso del Consejo de Seguridad no es secreto para nadie. El doble rasero, la falta de democracia, la falta de transparencia, el obsoleto privilegio del veto y la aún más insultante amenaza

de veto constituyen cotidianas realidades en el funcionamiento del Consejo de Seguridad. Apoyado por los Estados Unidos, estas realidades han conducido a la impunidad con que Israel ha actuado en todos estos años.

Mi delegación se honra al patrocinar nuevamente este año los cuatro proyectos de resolución que se presentan en virtud del tema 41 del programa sobre la cuestión de Palestina y considera que las actualizaciones y adiciones que se han hecho a los textos ayudan a una mejor comprensión de los temas abordados. Cuba, como tradicionalmente ha hecho, votará a favor de los proyectos de resolución y espera que estos cuenten con el respaldo tradicional de la inmensa mayoría de las delegaciones.

Es hora de exigir a Israel el cumplimiento de todas las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que sin dudas trazan el camino hacia la paz. Es hora de exigir el cumplimiento de la resolución 1322 (2000) del Consejo, aprobada recientemente gracias a ingentes esfuerzos del Grupo de Estados miembros del Movimiento de los Países no Alineados en el Consejo.

La Asamblea General debe actuar decididamente. Cada minuto que pasa, personas inocentes mueren. Debemos ser capaces de tomar medidas efectivas que reabran el camino de la paz, impidan que continúe la agresión y conduzcan al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. Es hora de desplegar de inmediato una fuerza internacional para proteger a la población civil palestina, de acuerdo con el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

Cuba condena los actos de agresión israelíes y reafirma su firme e ineludible solidaridad con el pueblo palestino en su lucha por el establecimiento de un Estado independiente y soberano, con Jerusalén oriental como capital, y por la devolución de todos los territorios árabes ocupados. Estamos convencidos de que sólo la acción firme y decidida de la comunidad internacional podrá salvar el proceso negociador y facilitar el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Sr. Umelo (Nigeria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea agradecerle la oportunidad de expresar nuestras opiniones con respecto a la

cuestión palestina en este quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. En realidad la cuestión de Palestina ha seguido siendo uno de los problemas internacionales más difíciles de resolver del programa de las Naciones Unidas. La Asamblea General ha venido examinando este problema desde 1948 y los esfuerzos encaminados a hallar una solución duradera al problema aún no han podido materializarse en una solución general.

Permítaseme recordar que durante años la Asamblea General ha aprobado diversas resoluciones y decisiones con miras a hallar una solución a la crisis, pero infructuosamente. La Conferencia de Paz de Madrid de 1999, los acuerdos de Oslo de 1991, el Memorando de Wye River y las iniciativas actuales del Secretario General Kofi Annan son sólo unos pocos de los esfuerzos encaminados a resolver esta crisis. Sin embargo, parecería que todos esos esfuerzos fueran en vano puesto que la crisis parece haber desafiado toda solución, a pesar de que en las numerosas conferencias e iniciativas diplomáticas se han proporcionado fórmulas para alcanzar una paz justa y duradera.

La cuestión de Palestina es multifacética, ya que los problemas que encierra son de índole política, militar, jurídica, humanitaria y de derechos humanos. Con todo, la ocupación por Israel de la Ribera Occidental, incluido Jerusalén oriental, sigue siendo un tema espinoso en las complejas negociaciones que se celebran para hallar una solución a la crisis. Esta suele ser la causa de la violencia y de lo que se ha convertido ahora en la cultura de las matanzas que ha venido a caracterizar las relaciones entre israelíes y palestinos. La más reciente de esas orgías de violencia es la crisis actual, que comenzó el 28 de septiembre de 200 por la profanación de Al-Haram al-Sharif y otros lugares sagrados en Jerusalén y en el territorio palestino ocupado. Desde que comenzó, esta crisis más reciente ha cegado 356 vidas, fundamentalmente de palestinos e incluso de judíos israelíes y de árabes. Mi delegación considera que la necesidad de lograr una solución pacífica del conflicto nunca ha sido mayor que ahora.

La comunidad internacional, así como las partes en el conflicto israelí-palestino, deben demostrar la voluntad política necesaria para detener estas orgías de violencia y volver a la mesa de negociación. Al respecto, mi delegación apoya las iniciativas del Secretario General, que figuran en su informe presentado a la Asamblea General el 20 de octubre de 200. Encomiamos al Secretario General por su intervención oportuna

en la crisis más reciente y su labor en la facilitación del entendimiento alcanzado en la cumbre de Sharm El-Sheikh. Además, felicitamos al Presidente de los Estados Unidos de América, Bill Clinton, por los esfuerzos que ha desplegado y continúa desplegando para hallar una solución duradera a este difícil problema.

Nigeria cree en la necesidad urgente y el valor de una solución negociada. Por ello, instamos a los dirigentes de Israel y Palestina a que emprendan negociaciones pacíficas sobre la base de las resoluciones 338 (1973) y 242 (1970) del Consejo de Seguridad, que consideramos establecen una base justa para la solución de la crisis. Además, apoyamos las decisiones adoptadas en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, celebrado el 20 de octubre de este año, en que se insta a Israel a cumplir las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las personas civiles en tiempo de guerra. Por ello, esperamos que Israel detenga el uso de helicópteros artillados para atacar a la población palestina indefensa.

En este sentido, queremos recordar la resolución 54/230 de 1999 de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967) de 22 de noviembre de 1967, 338 (1973) de 22 de octubre de 1973 y 425 (1978) de 19 de marzo de 1978, y expresar nuestra esperanza de que el principio de tierra por paz se lleve a la práctica como se establece en esas resoluciones.

Por último, mi delegación desea reafirmar su apoyo a los derechos inalienables del pueblo palestino

a la libre determinación y a los recursos naturales existentes en los territorios ocupados, incluido Jerusalén. Por ende, instamos a Israel a que no provoque el agotamiento de los recursos naturales en el territorio palestino ocupado ni los ponga en peligro.

Para concluir, mi delegación desea felicitar al Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, Sr. Peter Hansen, por los valiosos servicios que su organización ha venido prestando para aliviar las difíciles condiciones en que se encuentran los refugiados palestinos, que son las verdaderas víctimas de la crisis. Además, mi delegación aprecia los enormes retos que enfrentan los dirigentes de Israel y Palestina en su búsqueda de una solución viable y justa a la crisis.

También quisiéramos subrayar la gran necesidad que existe de paz, algo tan vital para el desarrollo de sus sociedades. Por ende, instamos a ambas partes a tomar la vía de la paz, en lugar de seguir inmersas en este ciclo lamentable de violencia y conflicto.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.